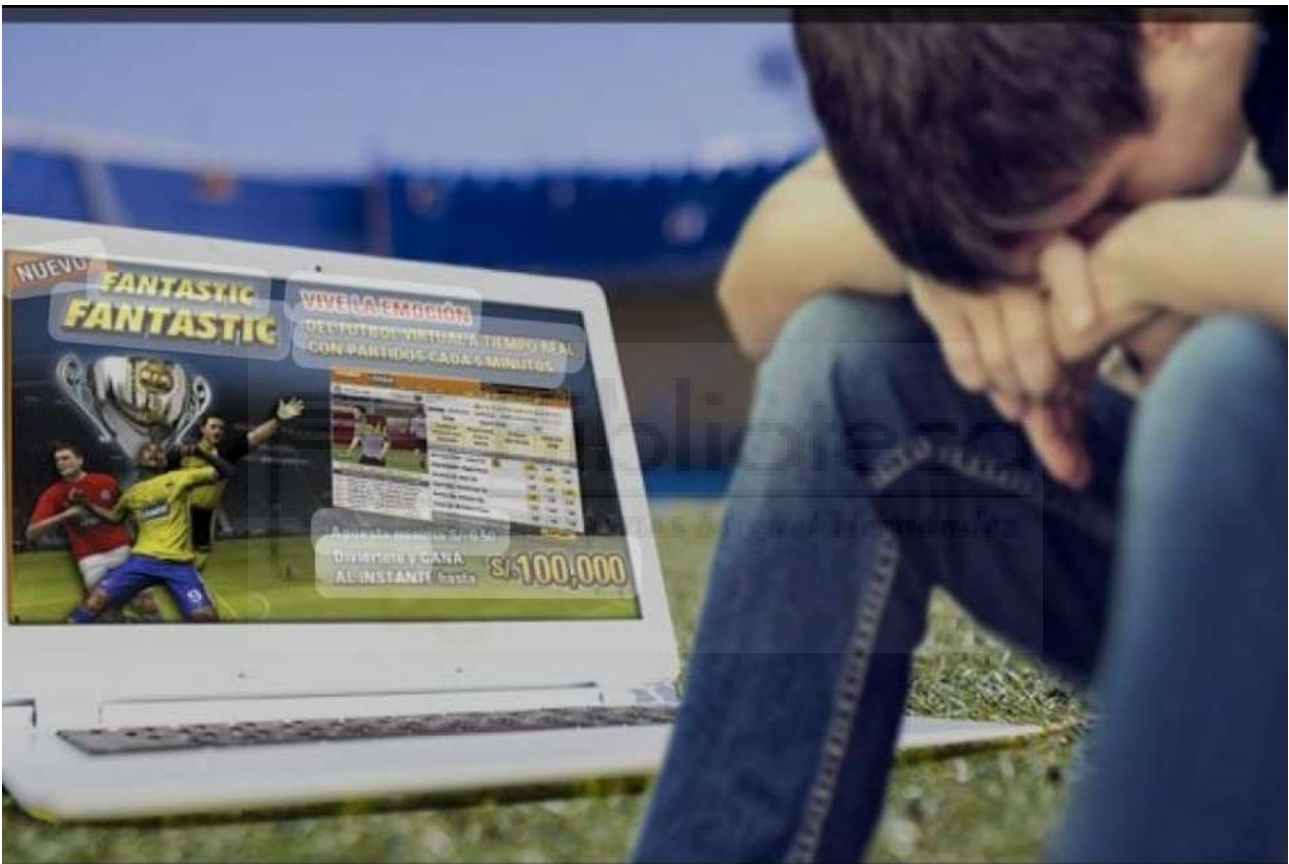


**JUEGOS DE ALTO RIESGO:  
CUANDO TODO ES NADA. BÚSQUEDA DE  
RESPUESTAS POLICIALES A LA ADICCIÓN DE  
APUESTAS EN MENORES.**



**TRABAJO FIN DE GRADO.**

**Curso Académico 23/24.**

**ALUMNO: Francisco Escribá Segura**

**TUTOR: Rafael Cuesta Ávila.**

## OBJETIVO

Desde hace ya un tiempo que observo con gran preocupación el creciente aumento de conductas adictivas relacionadas con las apuestas deportivas, sobretodo entre los más jóvenes. La aparición de numerosas casas de apuestas en todos los barrios, así como aplicaciones fácilmente descargables en un dispositivo móvil, hacen que el número de personas que deciden jugarse su dinero, haya crecido de forma exponencial. Además, me llama poderosamente la atención, la precocidad de algunos de estos apostantes y su condición económica, que no parece ser la más boyante.

Es por ello, que me gustaría profundizar un poco más en este asunto tan preocupante para la sociedad, para sacar algunas conclusiones, concienciar del peligro de esta práctica y poder establecer algún protocolo de actuación, dirigido sobretodo a las Policías Locales con el objeto de fiscalizar este sector y de proteger a los grupos mas vulnerables. Otro de los objetivos será analizar la influencia de la publicidad de las casas de apuestas en los jóvenes, a la hora de dar el primer paso para apostar. Por último, también me gustaría hacer una aproximación a algunos delitos derivados de las apuestas como pueda ser los amaños de partidos con deportistas implicados.

El estudio se basará fundamentalmente en los testimonios y experiencias de las partes implicadas en este agudizado problema, jóvenes, menores de edad o no, con una reconocida adicción al juego, personas rehabilitadas de dicha adicción, responsables o gerentes de casas de apuestas, trabajadores implicados en la recuperación de estos jóvenes y la aproximación a alguna figura más novedosa como puedan ser los conocidos como “tipster”, quienes se presentan como profesionales de las apuestas y pueden llegar a jugar malas pasadas as quienes confían en ellos.

## ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	4 a 5
2. LEY DEL JUEGO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y LEGISLACIÓN ESTATAL.....	6 a 7
3. EVOLUCIÓN DE LAS APUESTAS DEPORTIVAS EN LOS JÓVENES:.....	8 a 10
3.1 - PERFIL DEL MENOR ADICTO, INFLUENCIAS, FASES, ETC.....	8 a 9
3.2 - PERCEPCIÓN DE LAS APUESTAS DEPORTIVAS EN LOS JÓVENES.....	9 a 10
4. FASES DE LA LUDOPATÍA .....	10
5. DIFERENCIA DE GÉNERO EN APUESTAS DEPORTIVAS.....	10 a 12
6. UBICACIÓN DE LOS SALONES DE JUEGO Y CLASE SOCIAL DE LA POBLACIÓN DONDE TIENE INCIDENCIA.....	12 a 15
7. PUBLICIDAD EN LAS CASAS DE APUESTAS.....	15 a 17
8. CONTACTO CON LAS PARTES IMPLICADAS.....	17 a 31
7.1 - SERVICIO DE ADICCIONES AYMTO. DE VALENCIA.....	17 a 23
7.2 - ADICTO AL JUEGO EN PROCESO DE DESINTOXICACIÓN.....	23 a 29
7.3 - FAMILIA DE ADICTO AL JUEGO.....	29
7.4 - LA FIGURA DEL TIPSTER.....	29 a 31
9. INSPECCIÓN Y CONTROL DEL JUEGO EN ESTABLECIMIENTOS. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓ Y POSIBLES SOLUCIONES.....	31 a 34
10. EL FRAUDE EN APUESTAS VINCULADO AL AMAÑO DE EVENTOS DEPORTIVOS.....	35 a 37
11. CONCLUSIONES.....	37 a 39
12. BIBLIOGRAFIA.....	40 a 41
13. ANEXO.....	42 a 44

## 1. INTRODUCCIÓN: “DEL HOMO LÚDICO AL HOMO LUDÓPATA”

Por todos es conocido el incipiente crecimiento de las casa de apuestas en todo el territorio nacional, así como la presencia de las mismas en nuestros teléfonos móviles, ordenadores y tabletas con un simple “click”.

Igualmente de accesible y atractivo es para nuestros jóvenes y menores, el hecho de tener al alcance de su mano la posibilidad de ganar unos euros, y con un poco de suerte, si se da la combinación de resultados propuesta o inusual, un montante inesperado y atractivo como para volver a intentar el éxito en más ocasiones.

El juego es una actividad normal y positiva desde edades tempranas, pues permite el desarrollo físico, psicológico y social, si bien los juegos de azar con remuneración económica pueden derivar ocasionalmente en patologías y/o adicciones.

La afición al juego es uno de los rasgos más característicos de las primeras etapas de desarrollo de los individuos de todas las culturas y también de muchas especies. Entre los seres humanos, esta afición por lo lúdico conlleva un componente de fantasía predominante en los niños y otro de aprendizaje predominante en los adolescentes. La edad juvenil abre un tiempo indefinido en el que el afán por el juego o su simple practica parece conservar algo de esa fantasía y de ese aprendizaje y ser, al mismo tiempo, una actividad de distracción, esparcimiento u ocio en la que con frecuencia se concita también al azar como un invitado especial.

Esta evolución, que es también histórica, antropológica y cultural, nos ha conducido hoy a la existencia de dos tipos de juego no siempre nítidamente separados. Por un lado, el juego definido principalmente por su interactividad, basado en las habilidades del jugador y en indicadores de progreso y éxito (gaming). Frente a él, existe otro juego definido por la mecánica de las apuestas, en el que predominan los resultados determinados por el azar y en el que con frecuencia aparece una monetización que implica riesgo y pago para el jugador.

Desde una perspectiva cultural o sociológica, cabe afirmar que coexisten en la sociedad dos visiones del juego; para unos, el juego es percibido como un mero entretenimiento que permite articular relaciones sociales positivas y dar cauce al desarrollo de habilidades personales de diversa índole. Pero, hay una segunda visión que entiende el juego en los adultos como una práctica inútil y generadora de muchos desasosiegos y problemas y de poca o ninguna satisfacción duradera. Estas dos visiones se corresponden con dos realidades en el ámbito del juego; las separa la misma línea que diferencia el juego responsable del que no lo es y también la que separa el juego saludable del juego problemático y patológico.

## GRADO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

El Juego Responsable es una tarea de todos, del conjunto de la sociedad, y en particular de los reguladores y de los operadores del sector del juego. El reto conjunto es el de conseguir establecer los mecanismos más efectivos de protección para toda la población española en riesgo, independientemente del juego en el que participen, de si lo hacen de forma presencial u online, o de la provincia o Comunidad en que vivan. Ningún tratamiento o terapia supera en eficacia a la prevención



## 2. LEY DEL JUEGO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y LEGISLACIÓN ESTATAL.

La **Administración General del Estado a través de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego**, regula los juegos que se practican a través de medios electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos y cuyo ámbito territorial es el del territorio nacional. Dicha Ley recoge específicamente en sus artículos 7 y 8 que es necesario establecer protección para los menores y otros colectivos vulnerables.

La ley vigente distingue entre dos licencias de licencias:

1. De carácter general, que engloban apuestas, concursos y otros juegos.
2. De carácter singular, según el juego en concreto, para bingos, ruletas, máquinas, apuestas deportivas o juegos de casino.

Las **licencias son otorgadas por la comunidad autónoma competente**, junto con la autorización de la Dirección General de Ordenación del Juego, dependiente del Ministerio de Hacienda, tras comprobar que se cumplen los requisitos reglados.

Para conseguir la licencia es necesario estar inscritos en el Registro Mercantil, tener domicilio social en un país del Espacio Económico Europeo y cumplir con los requisitos en materia de prevención de la ludopatía y acceso a menores de 18 años, entre otras previsiones.

El Ayuntamiento de Barcelona presentó un proyecto para limitar la apertura de nuevas casa de apuestas deportivas en la ciudad. Es el primer consistorio que lo hace en España, donde la regulación de estos locales corresponde a las comunidades autónomas. La iniciativa busca, según reconoció el Ayuntamiento, “sacudir” a los Gobiernos central y autonómico y alertar sobre los riesgos del juego para la salud, una adicción que atrapa a gente cada vez más joven.

El juego presencial (casinos, bingos, salones de juego y casas de apuestas deportivas) es **competencia de las comunidades autónomas**. Algunas han decidido actualizar su legislación para adaptarla al creciente fenómeno de las salas de apuestas, a través de decretos, como es el caso de Madrid, Extremadura, Murcia o Baleares, o con nuevas leyes, como es el caso de la **Comunidad Valenciana ( Ley 1/2020 de 11 de junio de regulación del juego y prevención de la ludopatía en la C.V.)**.

## GRADO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

Muchas de las normas autonómicas establecen distancias mínimas entre las casas de apuestas y los centros educativos, que oscilan entre los 400 metros de Murcia y los 100 de Madrid o Baleares. La ley de la Comunidad Valenciana establece un límite de **850 metros**. Los lugares respecto de los que se establece la limitación también varían. Mientras el Gobierno madrileño lo circunscribe a centros de enseñanza no universitaria, Baleares incorpora parques públicos, pisos de acogida o dependencias deportivas. Otras también imponen restricciones en las distancias entre las salas de juego. Extremadura ha impuesto una separación de 250 metros, los mismos que en Baleares, en la **Comunidad Valenciana** no podrán estar a una distancia inferior de **500 metros entre ellas**. Todas las regulaciones incluyen la obligación de establecer **mecanismos de control para impedir el acceso a menores** e incrementan las sanciones por quebrantar esa medida. Murcia, la comunidad con mayor proporción de salas de juego por habitante, ha paralizado provisionalmente el otorgamiento de licencias de apertura.

**El juego online supera a la cocaína en adicción entre los jóvenes europeos** y cada vez preocupa más a las autoridades sanitarias. Sólo en el pasado mes de diciembre, el último del que hay datos, los españoles dedicamos unos 1.000 millones de euros al juego *online* (más de 32 millones de euros cada día). Es la cifra más alta desde que la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ) comenzó a registrar los datos al inicio del año 2012. Del total, hasta 405 millones los dedicamos a las apuestas deportivas. La diferencia entre ésta y otras adicciones es que el juego *online* todavía resulta invisible para la mayor parte de la sociedad, aunque sea muy común entre la gente más joven (mayoritariamente hombres).

La DGOJ (Dirección General de Ordenación del Juego) es el órgano del Ministerio de Hacienda que, bajo la dependencia de la Secretaria de Estado de Hacienda, ejerce las funciones de regulación, autorización, supervisión, control y, en su caso, sanción de las actividades de juego de ámbito estatal.

### **3. EVOLUCIÓN DE LAS APUESTAS DEPORTIVAS EN LOS JÓVENES:**

#### **- 3.1 PERFIL DE LOS JÓVENES APOSTANTES**

Según las asociaciones que luchan contra la ludopatía, 4 de cada 10 personas adictas lo son a las apuestas deportivas y advierten de que cada vez son más jóvenes los jugadores. De hecho, algunas encuestas ponen de manifiesto que la tercera parte de los estudiantes de secundaria hace apuestas deportivas.

Actuar contra la normalización del juego como una forma de ocio entre los más jóvenes es prioritario según manifiesta Ana Estévez, Doctora en Psicología y Profesora en la Universidad de Deusto, con 18 años de investigación y estudio sobre las adicciones y los trastornos del juego. Para ella la prevención es fundamental. Manifiesta que la franja de edad de los adictos suele estar entre los 18 y los 25 años, pero ya se están encontrando con muchos menores, todos ellos en su mayoría chicos. Es muy poco frecuente encontrarse a chicas adolescentes que jueguen. La falsa creencia de los chicos de creer que tienen la capacidad de controlar el juego y conocer la dinámica de la apuesta los hace más vulnerables. El problema se agrava considerablemente para la Doctora Estévez, cuando el juego interfiere con la vida, cuando influye en el rendimiento escolar, o en las relaciones sociales, dejar de salir, de tener amigos, comenzar a mentir a tus familiares o amigos es un indicador muy importante de que el problema ya está instaurado.

Otro indicados muy importante es el hecho de pedir dinero. Esto ya nos está indicando que no puedo controlar el impulso de jugar o apostar ya que prefiero pedir dinero que dejar de jugar que sería lo coherente.

Consultado con algunos gerentes o trabajadores de salones de juego, manifiestan que hace unos años el perfil de cliente era más próximo a la jubilación que en la actualidad y en su mayoría hombres. Hoy en día, posiblemente derivado de la llegada del juego a través de las nuevas tecnologías y las nuevas modalidades de apuestas, la edad media del jugador ha disminuido considerablemente. De hecho, según estudios la edad media del jugador ludópata ha bajado 15 años en la última década y 1 de cada 4 jugadores online tiene entre 18 y 25 años.

Otro dato a tener en cuenta es que el juego online es mucho más adictivo que el presencial. El ludópata online presenta todos los síntomas a los 2 años mientras que en el presencial tarda hasta los 5 años. Hay que señalar las diferencias que se encuentran entre los apostantes físicos y los que lo hacen de manera online, y la principal es la edad. En el juego presencial se sitúa en la adolescencia media y tardía, pero cuando se trata del sector en línea, el inicio está fijado a una edad más temprana, teniendo en cuenta que la mayoría de los jóvenes comienzan a jugar en grupo



(Vázquez & Barrera, 2020).

Otro dato relevante es que el número de mujeres que apuesta está empezando a crecer, así como el número de auto-excluidos, es decir, jugadores que ellos mismo piden que se les prohíba la entrada a las casas de apuestas porque son conscientes de que tienen un problema, lo que pone de manifiesto que la situación es bastante preocupante. Por no hablar de la más que preocupante cantidad de menores que están apostando. Lamentablemente, un elevado número de apostantes no son conscientes de que tienen un problema.

Como hemos comentado anteriormente, la falsa creencia de dominar el deporte escogido y que por tal motivo, no queda todo en manos del azar si no de mis amplios conocimientos, es un factor común en muchos de los apostantes.

### **- 3.2 PERCEPCIÓN DE LAS APUESTAS DEPORTIVAS EN LOS JÓVENES:**

En primer lugar diré que uno de los principales problemas de que las apuestas entren de lleno en la vida de los jóvenes y no tan jóvenes, es la normalización del producto y la nula percepción del riesgo. Creo que son dos factores imprescindibles para entender el apogeo actual del juego y las apuestas. Lo interpretan como una actividad de ocio más porque forma parte intrínseca del deporte profesional.

Algunos alertaron que España estaba en la antesala de una «epidemia» sociosanitaria similar a la de la heroína de los ochenta, idea compartida por la mayor parte de profesionales que he consultado. Howard Parker (2005), el padre de la teoría de la normalización en el ámbito de las drogas, aclara que no debemos confundir normalización con banalización. La normalización de un fenómeno potencialmente dañino es el resultado de un proceso sociocultural, más o menos largo y costoso, mediante el cual las sociedades aprenden a dominar sus riesgos.

Por otro lado, también hay que destacar la primera toma de contacto con este mundo, que suele ser casi como un juego o un pequeño reto, jugando una cantidad normalmente irrisoria cuya pérdida no genera ningún trauma. El subidón de ganar una de tus primeras apuestas y como ya he comentado, la percepción de conocer el deporte al que se apuesta, la liga, los equipos o incluso el modelo de juego ofrece una sensación de seguridad para aceptar el reto.

Otro factor que influye en la percepción del riesgo de los jóvenes sobre el juego, puede tener su origen en casa o con la familia. Padres que llevan toda la vida jugando a loterías, quinielas etc., fomentan en sus hijos la percepción de poco riesgo en este ámbito. Otros hacen que sus hijos sean excesivamente competitivos, lo que provoca unas necesidades de victoria o de inmediata

recuperación en caso de derrota, modificando así su escala de valores. Pese a ello, en algunos casos, la familia puede encontrarse más afectada psicológica y físicamente que el propio jugador (Fernández-Montalvo y Castillo, 2004).

#### **4. FASES DE LA LUDOPATÍA O DEL JUGADOR PATOLÓGICO**

Según algunos estudios al respecto o algunas clínicas especializadas en el tratamiento de adicciones, se pueden definir 3 fases claramente definidas de la ludopatía y por tanto, predecibles:

1- FASE DE GANANCIA: El jugador atraviesa un período de suerte donde gana con relativa habitualidad. Se genera excitación y le conducen a apostar con mayor frecuencia, creyéndose un jugador excepcional.

2- FASE DE PÉRDIDA: La actitud excesivamente optimista (característica del jugador patológico) conduce a aumentar significativamente la cantidad de dinero apostada en el juego. Debido al aumento, se producen fuertes pérdidas difíciles de tolerar. Es entonces cuando se empieza a jugar con el propósito de recuperar lo perdido, no de ganar.

3- FASE DE DESESPERACIÓN: la persona ya ha generado una gran deuda y se produce el ansia por devolver el dinero rápidamente. Se genera una reputación negativa en la comunidad y el rechazo social. Aparece el sufrimiento que produce la alineación de la familia y amigos. Y también surge un deseo de recuperar las sensaciones positivas de los momentos de ganancias.

#### **5. DIFERENCIA DE GÉNERO EN APUESTAS DEPORTIVAS**

Según un estudio de prevalencia en 2023, de la Dirección General de la Ordenación del Juego, por lo que al sexo se refiere, de las personas que juegan el 52,09% son hombres y el 47,91% mujeres. En el análisis por canales de acceso ( por canales de acceso se entiende si el juego es presencial u online ), también hay una mayoría de hombres sobre mujeres en ambos canales, aunque principalmente en el canal online en el que representan el 75,44%. En el análisis por tipo de jugador, dentro del grupo de jugadores que sólo juegan a juegos de lotería, las mujeres representan el 52,88%. En el grupo de jugadores que juegan además a otros juegos la mayoría son hombres, un 73,63%.



Jugadores activos por sexo

Año	2023		
Sexo	Jugadores	% Var Anual	Cuota (%)
Hombres	1.082.972	-1,15	86,60
Mujeres	167.642	-7,44	13,40
<b>Total</b>	<b>1.250.614</b>	<b>-2,04</b>	<b>100,00</b>



Gasto medio por sexo

Año	2023		
Sexo	Gasto_medio (€)	% Var anual	Cuota(%)
Hombres	783	24,04	88,72%
Mujeres	500	53,54	11,28%
<b>Total</b>	<b>736</b>	<b>26,92</b>	<b>100,00%</b>



Viendo las tablas anteriores referentes al año 2023, es evidente que existe una importante brecha de género en las apuestas deportivas. Pese a que en los últimos años la tendencia en cuanto a las mujeres ha sido al alza, en ningún caso se acercan al número de hombres apostantes y la sensación es que el número de mujeres apostantes se está estancando e incluso podría disminuir en años venideros. De hecho, observando tablas de gasto por sexo de años anteriores, podemos observar como el gasto o la inversión en apuestas de las mujeres ha disminuido y por el contrario el de los hombres sigue en aumento.

No obstante, más allá de jugadores activos y del gasto medio, existen muchas diferencias entre ambos sexos de las que habla Elisando Becoña Iglesias, en su estudio “Características de la mujer jugadora patológica” (1997, Revista de Psicopatología y Psicología clínica). Después de analizar la prevalencia de este trastorno en las mujeres españolas, se presentan doce características que permiten delimitar los rasgos más relevantes en la mujer jugadora patológica como son:

adquisición del trastorno , tipo de juego, la doble moral social ante el juego de la mujer, fases por las que pasa su juego, problemas de depresión, la reacción de su marido y el sufrimiento de sus hijos, su mayor control en la obtención del dinero para jugar, su comienzo más tarde en el juego, su mayor nivel de psicopatología, sus antecedentes familiares (juego, alcohol) y el tratamiento.

## **6. UBICACIÓN DE LOS SALONES DE JUEGO Y CLASE SOCIAL DE LA POBLACIÓN DONDE TIENE INCIDENCIA.**

En primer lugar, quiero hacer la distinción entre juego de manera presencial y juego online. Se considera juego presencial cualquier tipo de juego de azar que se realice en la calle o en lugar/local físico en territorio español (independientemente de que dicho local tenga o no título habilitante y el juego sea la principal actividad económica). Ej.: casas particulares, locales de peñas, administraciones de lotería nacional (SELAE), puntos de venta de ONCE, Cruz Roja, bares, restaurantes, locales de hostelería, bingos, casinos, salones de juego, casas de apuestas, hipódromos, centros deportivos, etc. Se considera juego online a cualquier tipo de juego de azar que se ofrezca en un sitio web por un operador, en territorio español, independientemente de que tenga título habilitante otorgado por la DGOJ o Comunidad Autónoma correspondiente.

Vista ya la diferencia entre un tipo de juego y otro, parece evidente que cada forma de juego va dirigida a un perfil de jugador. Cada una tiene sus pros y sus contras pero lo cierto es que a ninguna forma de juego le falta clientela.

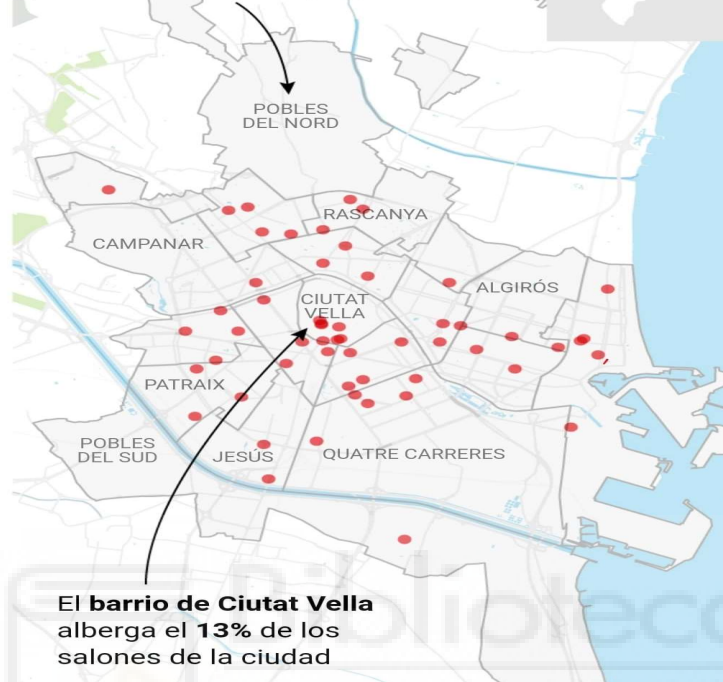
A nadie sorprende a estas alturas ir caminando por la calle de cualquier barrio y pasar por la puerta de un salón de juego o casa de apuestas, incluso encontrarse más de uno en la misma calle. En 2020, la Generalitat Valenciana aprobó una Ley ( Ley 1/2020, de 11 de junio, de regulación del juego y de prevención de la ludopatía en la Comunitat Valenciana), para dar respuesta a la creciente preocupación social en relación con las consecuencias derivadas de la proliferación de las actividades de juego en sus diversas modalidades y a una nueva situación del mercado del juego, acorde con los principios de interés superior de las personas menores de edad, de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia que deben presidir la actuación de las administraciones públicas.

En esta normativa también se establecen las distancias mínimas que se deben respetar entre este tipo de locales y los colegios o centros educativos (500m mínimo). También la distancia que debe haber entre ellos y la regulación del control de accesos a los mismo.

## VALÈNCIA

● **Ubicación de los salones de juego por barrios**

**Pobles del Nord** es el único barrio que no tiene salas de juego



En la siguiente imagen he querido plasmar los salones de juego ubicados en Valencia por barrios, para poder hacer un análisis un poco más exhaustivo y comprobar si existe alguna relación entre la ubicación y la clase social de los habitantes de dichos barrios.

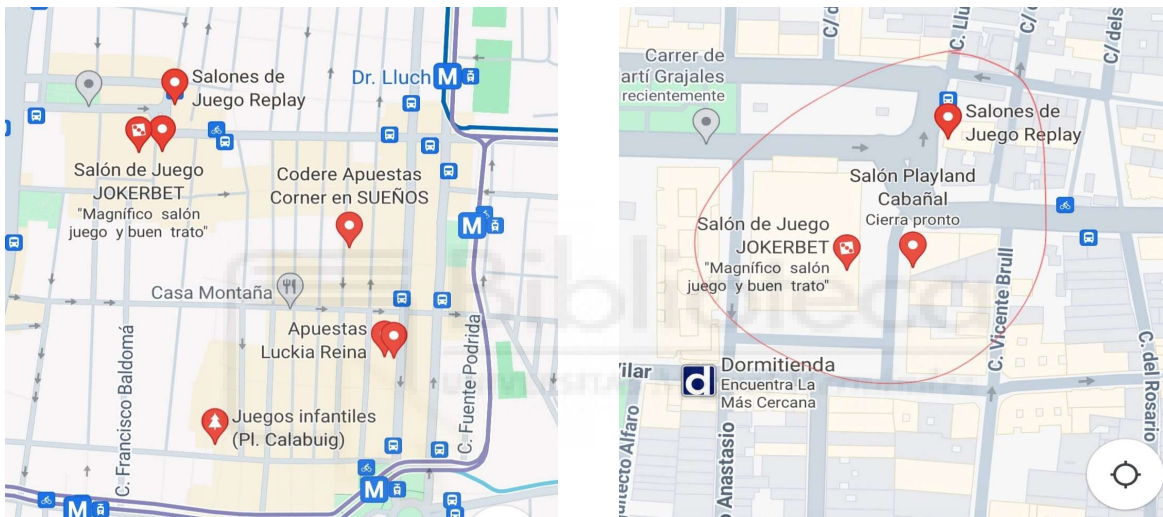
Con los datos mapeados parece razonable pensar que estos locales tienen una presencia transversal tanto en barrios de clase media/alta como en los de media/baja de la ciudad. Y que la cercanía al centro favorece su implantación, así como en las zonas de más presencia de turismo.

Como ya hemos comentado anteriormente, “las casas de apuestas están buscando un perfil de 15 a 25 años. Es la misma estrategia que usaban las tabacaleras en el pasado. Si conseguían que un chaval de 16 probara un cigarrillo seguramente iba a seguir fumando toda la vida. Las casas de apuestas son muy conscientes de que lo que ofrecen es adictivo, por eso buscan gente joven”, explica Luis Miguel Real, psicólogo especializado en adicción al juego.

Real cuenta que el barrios de Saldia es un caso ejemplar sobre cómo las casas de apuestas han entrado en distritos empobrecidos, donde tienen su mejor caladero. “La gente apuesta por necesidad. Es raro que alguien con mucho dinero lo gaste en el juego, pero un albañil agobiado a final de mes, bajo la promesa de poder ganar dinero, puede de repente probar un día, y así entrar”,

dice Real.

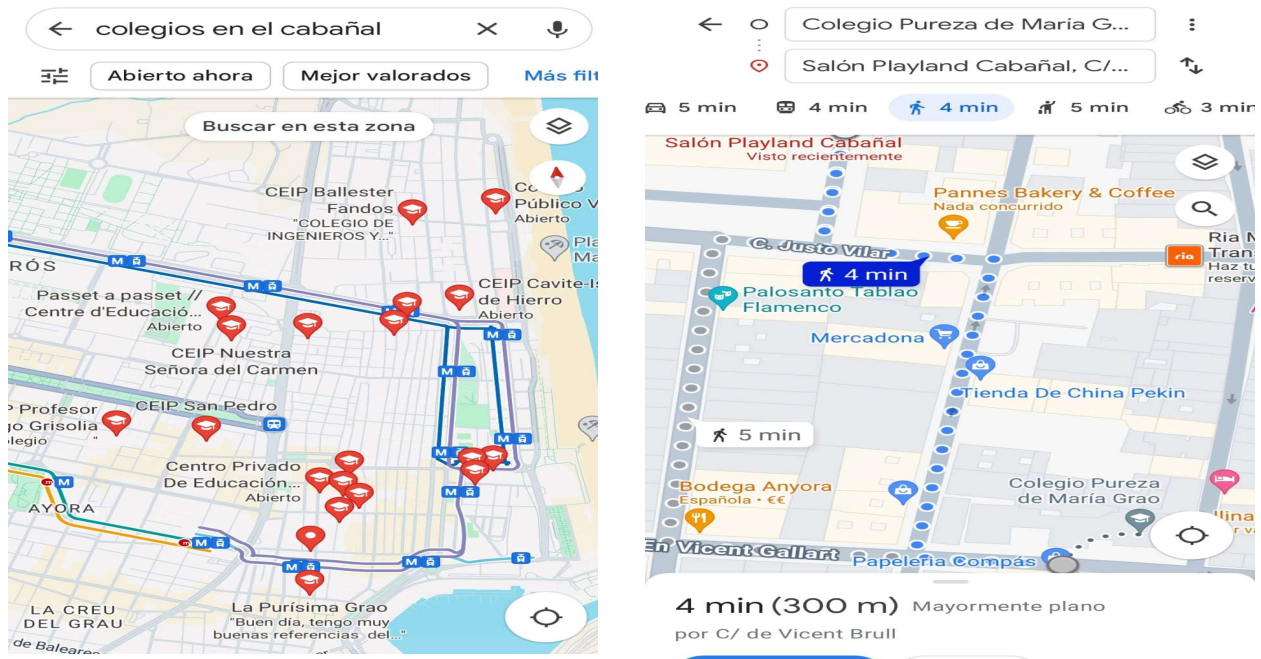
Otro barrio que he querido analizar un poco más de cerca es el barrio Valenciano del Cabañal. En una misma calle y colindando con otra que cruza he podido advertir hasta 3 salones de juego próximos. Y eso sin añadir las máquinas de apuestas y tragaperras que poseen la mayoría de los bares de la zona. Tras realizar un mapa de todos los locales de apuestas en el barrio, puedo decir que a mi juicio la localización de las salas no es casual. Todos los centros educativos tienen una casa de apuestas a menos de 850 metros, el máximo que fija la ley valenciana del juego. Es más, la gran mayoría de estas salas de juego, bingos, o máquinas de apuestas deportivas en bares se sitúan a menos de 300 metros.



He querido representar gráficamente un ejemplo de las distancias entre 3 salones de juego muy cercanos, así como la distancia que hay entre 1 de estos salones y un centro educativo próximo.

En este primer mapa se muestra la cantidad de salones de juego que hay en tan poco espacio de terreno. De hecho, ampliando la imagen se puede observar como coexisten 3 salones en un mismo cruce de calles, frente al conocido Mercado del Cabañal, frecuentado por cientos de personas a diario. A este respecto, la normativa Valenciana establecía una distancia mínima entre salones de 800 m para evitar esta masificación en ciertas zonas elegidas estratégicamente, pero una sentencia del TSJ anula la distancia mínima entre dichos salones de juego, dando prioridad a la normativa estatal y europea que sí lo permite.

Ahora voy a mostrar una representación gráfica de los Centros Educativos ubicados en la zona.



En la primera imagen podemos observar la cantidad de centros educativos que hay en la zona seleccionada, desde Institutos, Colegios, Escuelas Infantiles, Academias Privadas etc. y en la segunda, la distancia recorrida entre uno de los Colegios con una oferta educativa según consulta realizada en su página web, con enseñanzas de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Bachillerato, es decir hasta los 18 años. Se puede observar como el GPS sitúa el salón de juegos a 300 metros del mencionado Centro Educativo.

## 7. PUBLICIDAD EN LAS CASAS DE APUESTAS

Uno de los problemas al que nos enfrentamos para poder erradicar o disminuir la lacra de las apuestas sobretodo entre los más jóvenes es la publicidad masiva e indiscriminada que llevan a cabo las casas de apuestas. A cualquier hora y dirigida a todos los públicos, los más jóvenes suelen ser los receptores más vulnerables. No suelen tener ingresos fijos ni elevados, lo ven como una oportunidad de ganar dinero fácil y de forma inmediata. Las apuestas vinculadas al deporte son las más atractivas, especialmente al fútbol, al basket y al tenis.

A nadie se le escapa a estas alturas, que si estamos viendo el televisor pasadas las 24:00 de la noche, de cada 10 anuncios 6 son de apuestas deportivas. A esas horas, el receptor de la publicidad puede ser gente que tiene problemas para dormir, que en esos momentos está en soledad y que le están poniendo en bandeja la falsa posibilidad de hacerse rico con relativa facilidad. Al

final, como pasó con el tabaco, el hecho de fiscalizar o prohibir la publicidad puede ayudar pero el verdadero problema es la adicción que tanto tabaco como juego generan.

Las casas de apuestas están financiando prácticamente la totalidad de eventos deportivos independientemente del horario en el que se celebre, así como el patrocinio de muchísimo deportistas famosos con muchísimos seguidores o equipos de élite. Esto hace que sea relativamente fácil llegar a los jóvenes y acibillarles con ofertas y promociones para empezar a apostar de forma inmediata. Es tal el bombardeo de publicidad relacionada con cualquier evento deportivo, o simplemente con el equipo del que eres seguidor, que se está normalizando algo tan peligroso como apostar durante el partido de tu equipo. Parece algo tan natural como tomarte un refresco pero la realidad es que no lo es, llegando incluso a mucha gente que por su edad o su capacidad intelectual no puede discernir si lo que está haciendo está bien o le va a generar un problema de grave adicción. Lo cierto es que la publicidad también ha conseguido que las apuestas deportivas se han arraigado en nuestra sociedad como una cultura de ocio y aunque gracias al endurecimiento de la normativa la publicidad ha disminuido en los últimos 2 años, las casas de apuestas no han dejado de ganar dinero, ya que el trabajo “sucio” ya lo habían hecho con anterioridad, lo que les permite ahora no invertir tantos millones en esos famosos que todos conocemos.



En esta imagen podemos ver caras tan conocidas de personajes públicos que todos identificamos como triunfadores, o en otros casos que estamos tan acostumbrados a ver a diario en la televisión que nos generan confianza y seguridad en el mensaje que transmiten. “Apuesta ya”, hace referencia a la inmediatez de la que hablamos, “Regístrate y consigue 150€” la facilidad para ganar dinero como si fuera caído del cielo, etc. etc.



Como vemos una de las primeras estrategias de captación en el regalo de una cantidad cuando te registras, o el duplicar la primera cantidad que inviertes en la casa seleccionada. Es un primer paso para captar. Dan por hecho que vas a perder la cantidad regalada y seguirás invirtiendo más cuantías con la intención de recuperara tu dinero perdido. Otra opción que he podido comprobar es que, cuando está registrado y llevas un tiempo de inactividad, la propia casa de apuestas te oferta un bono de regalo que puede ser de unos 5€, para que vuelvas a hacer una apuesta, de cuyos beneficios la casa te resta esos 5€ a préstamo, pero con los que te ha sacado de la inactividad y ha conseguido que vuelvas a apostar. Increíble. Hay que destacar que este tipo de ofertas no le llega a los jugadores que llevan una media positiva de beneficios, esos no interesan, interesan los perdedores que son los que van a acabar derrochando su dinero.

Por otra parte, las casas de apuestas se cubren las espaldas con el falso mensaje final de “juega con responsabilidad”. Están intentando captar a miles de personas vulnerables para que se dejen todos sus ahorros en apuestas y juego, promueven y facilitan que muchas personas desarrollen una grave adicción, pero luego les piden que jueguen con responsabilidad?????. Cómo le puedes pedir a una persona adicta que juegue con responsabilidad si precisamente lo que tiene es un problema que le impide dejarlo por sí mismo!!!!!!! Esto me ha llamado mucho la atención.

## **8. CONTACTO DIRECTO CON LAS PARTES IMPLICADAS**

### **• Servicio de Adicciones del Ayuntamiento de Valencia:**

Para poder profundizar un poco más en el tema tratado, tuve la necesidad de hablar en primera persona con las partes implicadas en grave problema. A nivel institucional lo más cercano que tenía era el Ayuntamiento de Valencia, que es la primera Institución o Administración Pública que debe velar por los problemas de los Valencianos en este caso.

Así pues enseguida averigüé que la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento, específicamente a través del Servicio de Adicciones, realiza programas de prevención de todas aquellas conductas susceptibles de generar adicciones y dirigidos a toda la ciudadanía, en cumplimiento de los establecido en el Plan Municipal de drogodependencias (PMD) y otros trastornos adictivos.

Ubicado en el Antiguo edificio de Tabacalera, sito en la c/ Amadeo de Saboya, 11 Patio D-46010 de Valencia, Teléfono 96,2082029, este Servicio se subdivide en 4 áreas:

1. PREVENCIÓN COMUNITARIA
2. PREVENCIÓN FAMILIAR
3. PREVENCIÓN ESCOLAR
4. ALTERNATIVAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Sin más dilación, allí que me fui el pasado Martes día 30 de Abril, para intentar recabar información del trabajo que allí se estaba llevando a cabo tanto con las personas afectadas por las adicción tratada específicamente en este TFG, así como con sus familias que también son parte implicada en esta historia.

La primera persona con la que me entrevisté fue D. J.R.L.G. Jefe del Servicio de Prevención Comunitaria. Él me estuvo explicando el trabajo que se realiza en su departamento y los distintos programas de ayuda y actividades que allí preparan para ayudar los afectados por cualquier adicción, buscando actuaciones junto a instituciones, educadores, padres, profesionales y demás agentes sociales con la finalidad de identificar el problema y buscar soluciones conjuntas, en beneficio de la sociedad.

Igualmente D. J.R. nos puso de manifiesto la importancia con la que el Ayuntamiento de Valencia se toma el tema de las adicciones, trabajando en contacto directo con la Policía Local de Valencia e incluso con un Convenio de colaboración con la Universidad de Valencia. También me explicó que allí, además de a los afectados por la adicción, también reciben a sus familias o tutores legales, ya que en el tema que nos atañe, la edad media de los adictos al juego ha disminuido considerablemente como ya hemos visto anteriormente. Añade J.R. que han observado que existe un vínculo directo entre la proliferación de las nuevas tecnologías y la sobre exposición a las mismas y la edad de los adictos.

J.R. me orientó a través de la página web del Ayuntamiento para poder acceder a los diferentes planes de Prevención, talleres, proyectos y campañas que habían ido lanzando en los últimos años. Además me informó que quienes realmente tienen trato directo con los afectados son las psicólogas responsables de 2 de las 4 áreas en las que se dividía el Servicio de Adicciones. En concreto el área de Prevención Familiar y el de Prevención Escolar.



*Imagen: Junto a D. J.R.L.G. (Jefe del Área de Prevención Comunitaria del servicio de Adicciones del Ayuntamiento de Valencia, en su despacho, 30/04/2024)*

Tras dar por finalizada nuestra entrevista, J.R. me derivó al área de Prevención Familiar, dirigida por A.A.G., Psicóloga responsable encargada de tratar a las personas afectadas por algún tipo de adicción, así como a sus familiares o convivientes, quien nos recibió amablemente en su despacho y que también nos explicó los protocolos y procedimientos de actuación establecidos.

A.A.G. nos comentó, que en relación al tipo de adicción que estamos tratando, y en la misma línea que J.R., le llamaba poderosamente la atención la alarmante baja edad media de las personas afectadas que están acudiendo a la consulta. Adolescentes a partir de los 15 años, incluso en alguna ocasión algún caso más joven, que desarrollan de forma temprana una adicción a las pantallas o tecnología, así como al juego.

En muchas ocasiones, son los padres o tutores legales, los que advierten que algo está pasando y dan la voz de alarma. Largos períodos de tiempo sin salir de su cuarto, malas contestaciones y cambios de humor, eliminación de una o varias comidas al día, insomnio, más cansancio del habitual, poca vida social, demanda económica fuera de lo normal etc. son algunos de los motivos que alertan a las familias y deciden comenzar un tratamiento. Pero en otras ocasiones, también son los centros educativos los que detectan comportamientos impropios o relacionados con alguna dependencia o anomalía en los jóvenes, como la ausencia injustificada a clase, bajo rendimiento académico, falta de atención y distracción permanente o problemas de

sociabilización.

En este segundo caso, la Dra. A.A.G. me habló de la Resolución conjunta de 18 de noviembre de la Dirección General de Inclusión Educativa y de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, por la que se establece el protocolo de actuación para la detección de conductas de abuso o tráfico de drogas y otras adicciones. Según se recoge en dicho documento, cuando el personal educativo detecte o la familia comunica una sospecha de conducta abusiva lo comunicará al tutor o tutora y éste a su vez al profesorado de orientación educativa y a la Dirección del Centro.

Para llevar a cabo esta valoración existe un protocolo consistente en una plantilla de recogida de datos con una serie de identificadores a rellenar y una batería de preguntas para poder realizar dicha valoración. Si con la información disponible se valora la posibilidad de que intervenga la UPCCA, la familia o representantes legales deben firmar un documento de consentimiento informado, para la derivación e intercambio de información con la UPCCA y otros agentes implicados. A partir de ahí se creará un equipo de intervención para ver que tipo de actuaciones se llevan a cabo y realizar el seguimiento del caso.

La Dra. A.A.G. tuvo el detalle de imprimirme la mencionada resolución de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte y de facilitarme una copia de las dos plantillas, las cuales apporto a este TFG.

Num. 9481 / 30.11.2022 DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA 63975

**GENERALITAT VALENCIANA**

PLANTILLA DE RECOPILDA DE DATES PER CONSUM DE DROGUES I ALTRES CONDUCTES ADICTIVES

PLANTILLA DE RECOPILDA DE DATES PER CONSUM DE DROGUES Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS

DADES IDENTIFICATIVES / DATOS IDENTIFICATIVOS

DADES RECOLLIDES / DATOS RECOGIDOS

1. CONDUCTA DETECTADA (en cas necessari, seleccionar més d'una opció) / EN CAS NECESARI, SELECCIONE MÉS D'UNA OPCIÓ

2. LOCALITZACIÓ (en cas necessari, seleccionar més d'una opció) / LOCALIZACIÓN (en caso necesario, seleccionar más de una opción)

3. QUANT VE OCORRENT? / CUÁNDO OCURRE?

4. DES DE QUAN S'HA OBSERVAT AQUESTA CONDUCTA? / ¿DESDE CUÁNDO SE OBSERVA ESTA CONDUCTA?

5. FREQUÈNCIA DE LA CONDUCTA OBSERVADA / FRECUENCIA DE LA CONDUCTA OBSERVADA

6. INDICADORS OBSERVATS (en cas necessari, seleccionar més d'una opció) / INDICADORES OBSERVADOS (en caso necesario, seleccionar más de una opción)

7. S'HA COMUNICAT AL REGISTRE CENTRAL DEL PLA PREV? / ¿SE HA COMUNICADO AL REGISTRO CENTRAL DEL PLAN PREV?

DIRECCIÓ GENERAL D'INCLUSIÓ EDUCATIVA / DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Num. 9481 / 30.11.2022 DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA 63977

**GENERALITAT VALENCIANA**

AVALUACIÓ PROTOCOL CENTRE EDUCATIU - UPCCA

EVALUACIÓN PROTOCOLO CENTRO EDUCATIVO - UPCCA

CRONOLOGIA DE L'AVALUACIÓ / CRONOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

BATERIA DE PREGUNTES QUE POT SER D'UTILITAT PER A MILLORAR EL PROTOCOL / BATERIA DE PREGUNTAS QUE PUEDE SER DE UTILIDAD PARA MEJORAR EL PROTOCOLO

1. El que es pregunta en la plantilla es suficient per a una primera informació sobre el cas. / Lo que se pregunta en la plantilla es suficiente para una primera información sobre el caso.

2. Les dades que s'omplenen en la plantilla són útils i precises. / Las datos que se rellenan en la plantilla son útiles y precisos.

3. El protocol utilitzat és el més adequat. / El protocolo utilizado es el más adecuado.

4. La informació recollida al centre escolar sobre el protocol ha sigut útil per a la seva implementació. / La información recogida en el centro escolar sobre el protocolo ha sido útil para su implementación.

5. El temps de resposta de la UPCCA ha sigut ràpid. / El tiempo de respuesta de la UPCCA ha sido rápido.

6. La unitat del protocol ha incrementat en el centre la participació de la importància del treball preventiu en les aules. / La unidad del protocolo ha incrementado en el centro la participación de la importancia del trabajo preventivo en las aulas.

7. El temps de compliment de la plantilla ha sigut adequat. / El tiempo de cumplimiento de la plantilla ha sido adecuado.

8. La informació recollida ha permès la detecció preventiva. / La información recogida ha permitido la detección preventiva.

9. El disseny del protocol permet la participació activa de les diferents members de la comunitat escolar. / El diseño del protocolo permite la participación activa de las diferentes miembros de la comunidad escolar.

10. La coordinació del programa de intervenció amb la UPCCA ha sigut adequada. / La coordinación del programa de intervención con la UPCCA ha sido adecuada.

Nombre de alumnes que ha iniciat el protocol: / Número de alumnos que ha iniciado el protocolo:

Què comentem en la plantilla de recopila de dades? / ¿Qué comentamos en la plantilla de recogida de datos?

Quines propostes de millora pensem que augmentaran l'efectivitat d'aquest protocol? / ¿Qué propuestas de mejora pensamos que aumentarán la efectividad de este protocolo?

DIRECCIÓ GENERAL D'INCLUSIÓ EDUCATIVA / DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Imagen: Actas de recogida de datos y de evaluación facilitadas por la Psicóloga A.A.G. (Se adjuntan en el anexo final)

Según manifiesta Dña A.A.G., el principal objetivo desde que inicia el contacto con el paciente es ganarse su confianza. Para poder profundizar en el problema y adecuar mejor tratamiento, necesita que la persona adicta se suelte y le transmita toda la información posible. Por eso mismo es muy importante que, aunque también tenga terapia con la familia o sus seres queridos, el **Secreto Profesional** tiene que ser respetado a rajatabla. Es decir, que ella no transmite toda la información que el/la adicto/a le cuenta porque podría perder su confianza y eso supondría ralentizar o entorpecer todo el proceso de rehabilitación. Esto es algo que me llamó bastante la atención y que jamás habría pensado pero que es totalmente comprensible que debe realizarse así.

Otra de las dudas que le pregunté fue que cuanto tiempo de media aproximadamente una persona adicta al juego en este caso, podía tardar en recuperar su vida normal y rehabilitarse. Pues bien, A.A.G. me contestó que es imposible cuantificar ese dato, cada persona es un mundo, tienen perfiles y circunstancias diferentes, distintos grados de evolución o estancamientos, familias que ayudan u otras que ni si quiera están. De hecho, hay personas que deben mantener el tratamiento de por vida porque por sí mismos no son capaces de dejar su adicción.



*Imagen: junto a la Psicóloga A.A.G., (Jefa del Área de Prevención Familiar del servicio de Adicciones del Ayuntamiento de Valencia, en su despacho, 30/04/2024)*

Por último, nuestra última entrevista pasaba por el Área de Prevención Escolar, dirigida por la Psicóloga Dra. E.S.M. y en estrecha colaboración con el área de Prevención Familiar. La Dra. E.S.M. habló de dos talleres de prevención con los que trabajan y con los que están obteniendo

grandes resultados:

- LUDENS: El primero de los Talleres, Elaborado por la Universidad de Valencia y en convenio de colaboración con ellos, es un taller que podemos encontrar en la web del Ayuntamiento de Valencia, en los PMD ( Planes Municipales de Drogodependencias) y que se aplica en los centros educativos.
- PROGRAMA ARRIESGO: Es un taller de Prevención elaborado íntegramente por este servicio de Adicciones del Ayuntamiento de Valencia y que podemos encontrar en el Aula Virtual también de la página web del Ayuntamiento.

También estuvimos hablando sobre los consejos más importantes que ofrecían tanto a jóvenes adolescentes, como a padres y madres, y al profesorado. Disponen de 3 tablas con los 10 consejos más importantes en cada caso. Así pues, distribuidos en 3 parcelas, los fui anotando, resultando algunos de ellos los siguientes:

#### 1. CONSEJOS PARA JÓVENES ADOLESCENTES:

- Seguro que se te ocurren contraseñas originales y complicadas ¡Úsalas!
- Ajusta la privacidad para que solo puedan meterse en tu perfil aquellos que has aceptado como amigos/as.
- Evita poner donde te encuentras, ¡así será todo un misterio para los ladrones!
- Las fotos que subes las va a ver cualquiera, ¡piensa antes de publicar!
- Instala un antivirus en tu móvil. ¡Es un ordenador que llevas en tu bolsillo!
- Si te hacen sentir mal por Internet, recuerda que los mayores están para protegerte.
- Recuerda que los likes y seguidores no indican tu valor, ¡tú eres mucho más que un número!
- Los abrazos siempre serán mejor que los emoticonos. ¡Abraza!
- Vive el momento, ¡otra gente ya lo grabará!
- Usa los parques como red social, el sol parece más agradable que el flexo de tu habitación. ¿No?.

## 2. CONSEJOS PARA PADRES Y MADRES:

- Intercambia sitios web con tu hijo/a, seguro que aprendéis los unos de los otros
- Si juega on-line, pídele que te enseñe para saber los posibles riesgos que corre.
- Establecer un horario de conexión a Internet.
- Recuerda que educar siempre es mejor que prohibir.
- Tener el ordenador en una sala común de la casa.
- Se recomienda que instaléis un control parental.
- Cuéntale anécdotas sobre gente conocida que haya tenido algún problema en la red, mejor si es graciosa.
- Tú puedes darle un buen ejemplo haciendo un uso razonable de las TIC.
- Enséñale a comunicarse de forma segura y respetuosa.
- Hazle saber que puedes ayudarle si tiene algún problema, no importa cual.

## 3. CONSEJOS PARA PROFESORADO:

- Las TIC son buenas y cómodas herramientas pedagógicas, ¡úsalas!
- Es mejor enseñar a hacer un buen uso que prohibir.
- Mostrar a las familiar las herramientas usadas en las aulas y como se hace un buen uso de ellas.
- Anima a tu clase a crear contenido multimedia.
- Buscar información fiable puede ser un reto para tu alumnado. Muéstrale los mejores sitios web.
- Procura que se respeten, tanto en las redes como en la vida real.
- Recuérdales cerrar sesión cuando acaben de utilizar el ordenador.
- Ante el ciber-acoso solo hay una solución ¡actúa!
- Recuérdales la importancia de navegar de forma segura.

### • Experiencia personal de un joven adicto al juego:

He querido contactar con un joven adicto al juego y más concretamente a las apuestas deportivas, cuyo nombre vamos a omitir por otro simbólico, que en estos momento se encuentra en proceso de rehabilitación en el Proyecto Hombre de Valencia sito en la c/ Padre Esteban Pernet nº 1, y que ha querido participar en la elaboración de este TFG contándome su experiencia personal y

como ha llegado hasta esta situación en la que se encuentra. En el momento de la entrevista “Juan” que en adelante así lo llamaremos, tiene 25 años, pese a que se inició en el mundo de las apuestas siendo menor de edad.

Así que vaya por delante mi más sincero agradecimiento a este valiente.

### **ENTREVISTA:**

- **PACO ESCRIBÁ: Buenos días Juan, en primer lugar agradecerte que hayas querido participar en este proyecto y que me dediques parte de tu tiempo para contra tu historia.**
- JUAN: De nada, si contar mi experiencia sirve para ayudar a otras personas encantado.
- **P.E.: Mi primera pregunta es como conoces el mundo de las apuestas y cuando haces tu primera apuesta?.**
- JUAN: Pues yo tendría en aquel entonces 16 años y dos compañeros de clase me hablaban de que estaban apostando a partidos de fútbol los fines de semana y habían ganado unas monedas, no sé, 20 o 30€ que para un chico de mi edad entonces era dinero. Así que no sé si por el sentido de pertenencia al grupo, o porque parecía muy sencillo ganar algo de dinero para el fin de semana, les dije que también quería participar y que como lo hacían. Me contaron que había un establecimiento donde no había mucho control y accedían sin problema para hacer las apuestas. Así que pusimos un bote de 10€ cada uno y con ese dinero empezamos a funcionar.
- **P.E.: Tus amigos también eran menores de edad entonces no?**
- JUAN: Así es.
- **P.E.: Entonces cuéntame como fue esa primera apuesta.**
- JUAN: Pues como te digo me llevaron a una sala de juego y apuestas, un poco más alejada de nuestro barrio porque en las otras sí que controlaban el acceso de menores y estaba prohibido, y una vez dentro nos pusimos en una de las máquinas a invertir nuestro dinero. Elegimos un partido de fútbol de primera división e hicimos una combinada con 5€ con los que podríamos ganar si se dieran todos los resultados 300 y pico € si mal no recuerdo.
- **P.E.: Una combinada...???**
- JUAN: Sí, eliges varias situaciones que pueden pasar dentro de un mismo partido, o los resultados que se van a dar en varios partidos, las combinas en una misma apuesta, las probabilidades van multiplicando el valor de la misma y si se dan todos los resultados



seleccionados ganas la apuesta.

– **P.E.: Y cual fue el resultado?.**

– JUAN: Pues desgraciadamente ganamos los más de 300€ y digo desgraciadamente porque nunca me había visto con 100€ en mi bolsillo con tanta facilidad y en tan poco tiempo. Fue un subidón de adrenalina espectacular, salimos ese fin de semana y se lo contamos a todos, parecíamos los reyes del mambo.

– **P.E.: Pero por el tono interpreto que esa situación se dio la vuelta no?**

– JUAN: Efectivamente, podríamos decir que fue “pan para hoy y hambre para mañana”, en los dos fines de semana siguiente nuestras ganancias y nuestro bote se había esfumado. Lo que parecía un juego de niños no era tan sencillo. Pero todavía pensaba que yo, con mis conocimientos de fútbol, jugaba en la máxima categoría de juveniles y veía varios partidos todas las semanas, era más listo que los demás y me iba a forrar yo sólo haciendo apuestas. Así que decidir seguir pero por mi cuenta.

– **P.E.: Y como lo hacías por tu cuenta?**

– JUAN: Pues ya me di cuenta que en los bares también había máquinas de apuestas y ahí si que no controlaba nadie ni el acceso ni lo que hicieras, sobretodo regentado por asiáticos. Además podía hacer apuestas de cantidades irrisorias como 20 céntimos, 50 céntimos que perder no me generaba ningún trauma, pero con las que podía multiplicar exponencialmente mis ganancias. Y en una de esas pues vuelves a ganar otra y con 50 céntimos ganas 50€, con lo que te vienes arriba y piensas que si subes tu apuesta pues ganarás mucho más. Y ahí empieza el verdadero problema.

– **P.E.: En algún momento tus padres sabían que estabas apostando?**

– JUAN: No, nunca se lo dije porque tenía un sentimiento de vergüenza mezclado con la sensación de estar haciendo algo malo. Y cuando ya iba sólo, ni siquiera a mis amigos les decía todas las veces que lo hacía, que empezaban a ser muchas más de lo que podía esperar.

– **P.E.: Que dinero utilizabas para apostar?**

– JUAN: Pues al principio la paga semanal que me daban mis padres. Luego las estrenas de Navidad que recibía de la familia, mi abuela me daba dinero de vez en cuando y también acababa apostado. Pasaba el tiempo y las pérdidas crecían, pero siempre me acompañaba la idea de que en una buena jugada iba a recuperar el dinero invertido, o por lo menos una parte del mismo, lo que empezó a convertirse en un círculo vicioso.

- **P.E.: Todos el grupo de amigos apostabais o había gente que no?**
- JUAN: Todos los chicos sí, las chicas ninguna.
- **P.E.: Y porqué crees que ellas prefieren no apostar?**
- JUAN: No lo sé, quizás el hecho de no interesarles demasiado el fútbol hace que no tengan esa sensación de controlar los posibles resultados que se van a dar o simplemente tienen más cabeza y deciden no jugarse su dinero al resultado de un partido.
- **P.E.: Piensas que se puede hacer una comparativa entre el juego y las drogas?**
- JUAN: .....Silencio..... Podría ser, aunque no me veo como una persona dependiente a una sustancia estupefaciente, lo cierto es que si estoy aquí es porque padezco una dependencia a algo, en este caso el juego o las apuestas y por voluntad propia parece que no lo puedo dejar. Así que sí que se podría hacer el símil, aunque mi adicción no tenga una repercusión tan física como las drogas que todos conocemos, el círculo vicioso en el que te instalas es muy parecido o similar al de la adicción a una droga.
- **P.E.: Como te sentías cuando no podías apostar?**
- JUAN: Verdaderamente mal, porque yo sentía que tenía que recuperar el dinero perdido y no podía hacerlo. Necesitaba esa sensación de vivir el partido con la emoción de poder ganar una buena cantidad y sentirme que era más listo que la máquina o la casa de apuestas.
- **P.E.: Cuando se empieza a dar cuenta tu entorno que algo pasa?**
- JUAN: Pues empiezo a no poder tener una conversación con mis padres o mi pareja porque estaba pendiente del móvil constantemente, me iba a por el pan y tardaba 2 horas en volver, lo mismo al pasear a mi perra, cambios de humor repentinos que se daban cada vez que perdía, mentiras permanentes y excusas para intentar ir a hacer la apuesta, etc. Además empecé a cambiar mis horarios y a dormirme muy tarde pendiente de los partidos, con lo que ya empezaba cansado el día siguiente. Comía menos y peor y mis hábitos empezaron a no ser saludables.
- **P.E.: También haces apuesta online desde tu smartphone?**
- JUAN: Sí claro, pronto me di cuenta de que es más rápido y sencillo que tener que desplazarme a un local. Además normalmente, la primera vez que te registras en una casa de apuestas online tienes un bono de bienvenida que te dobla la cantidad que ingresas. En mi caso metí 50 € y automáticamente la casa me dio otros 50.

- **P.E.: Osea que podemos decir que uno de los métodos para captar clientes potenciales es un bono de bienvenida que dobla tu ingreso inicial no?**
- JUAN: Efectivamente, bastante atractivo para los apostantes, de hecho lo normal es darte de alta en varias casas de apuestas para coger el bono.
- **P.E.: Alguna otro método que te incitara a jugar?**
- JUAN: La publicidad de las casas de apuestas y brutal , muy agresiva y constante. Era imposible leer un periódico deportivo digital y no ser bombardeado por varias casas de apuestas, lo mismo en redes sociales y a cualquier hora. Un montón de equipos de fútbol están patrocinados por casas de apuestas, incluso jugadores de contrastado prestigio que son referentes para muchos jóvenes patrocinando casas de apuestas.
- **P.E.: Prefieres apostar sólo o acompañado de amigos?**
- JUAN: Pues la experiencia me dice que casi mejor con amigos, puesto que cuando estás sólo tienes más libertad y puedes llegar a cometer alguna locura que te genere pérdidas mucho mayores. Te lo digo por experiencia.
- **P.E.: Cuanto es la cantidad máxima que has llegado a apostar?**
- JUAN: Pues me da vergüenza decirlo pero una vez aposté 500€. Y por supuesto, los perdí.
- **P.E.: Como llegas al punto de apostar una cantidad de dinero que de perder sabes que te va a generar problemas? Tienes que estar muy seguro de que vas a ganar no?**
- JUAN: Pues yo te explico. Aquí parece la figura del Tipster, del que aún no hemos hablado. Un pseudoprofesional, que se dedica a aconsejar pronósticos, en base a que supuestamente maneja información privilegiada, o te vende que se dedica profesionalmente a esto y está a pie de campo viendo lo que sucede, en los entrenamientos, en las pistas de tenis, etc. Lo que vendría a ser un “Influencer” que te hace creer que se ha hecho millonario con las apuestas porque es más listo que los demás.
- **P.E.: Pero como contactas con estas personas, y donde está su negocio, en conseguir seguidores?**
- JUAN: Pues respecto a lo primero volvemos a la publicidad, las mismas casas de apuestas te recomiendan profesionales para que te aconsejen, o a través de las redes sociales que te mandan enlaces de tipster.  
EL “modus operandis” de estas personas es que te dejan unirte a su canal gratuito, donde cuelgan algunos resultados que son el gancho. Al mismo tiempo te están diciendo que en su canal de pago (y aquí está el negocio), está soltando muchos más resultados más seguros y

- con los que sus seguidores se están forrando. Así pues, lo siguiente es unirse al grupo de pago y abonar 20€ al mes, o comprar paquetes de apuestas supuestamente casi aseguradas.
- **P.E.: Es decir que si el Tipster tiene 100 personas abonadas a su canal de pago, se está llevando 2000€ por soltar unas cuantas recomendaciones de apuestas en su canal, es así?.**
  - JUAN: Efectivamente. Además se da el caso de que, en ocasiones, incluso el tipster puede estar trabajando para las casas de apuestas. Si tiene muchos seguidores y lanza una apuesta argumentando que tiene información privilegiada, automáticamente un montón de gente hará esa apuesta recomendada, lo que hará variar las cuotas establecidas previamente para ese partido o resultado, lo que repercutirá positivamente en la casa de apuestas.
  - **P.E.: Vamos que se puede decir que esta figura del tipster está sacando partido de la fiebre por las apuestas deportivas para hacer negocio, sin tener en cuenta los posibles adictos o ludópatas a los que está perjudicando no?**
  - JUAN: Eso es, como en toda crisis, siempre hay gente que aprovecha la oportunidad. Porque la única apuesta segura que existe es cuando el partido está amañado previamente para que se produzca un resultado, lo que sería constitutivo de delito.
  - **P.E.: Bueno Juan, por ir acabando porque veo que aquí hay tema para estar todo el día si queremos, como afronta tu familia esta situación?**
  - JUAN: Mi familia es la que me está ayudando a salir de este infierno. Sólo por mi mismo no creo que hubiera podido emprender mi recuperación. Después de ver como les he robado e incluso vendido joyas de incalculable valor sentimental, no han dudado en perdonarme y ayudarme a dar el paso de venir aquí. Que no es nada fácil, si no reconoces que tienes un problema y hay que solucionarlo, no sales del infierno. Desde el momento en que pusimos sobre la mesa mi problema, no me han dejado sólo ni un segundo, han cambiado sus vidas para compartirla con la mía, evitando así que yo cediera a mis malos pensamientos y ayudándome a volver a mis sanas costumbres, pero soy consciente de que aún queda un largo camino por recorrer.
  - **P.E.: Que te gustaría hacer una vez estés recuperado?**
  - JUAN: Pues hay dos cosas que tengo claras, la primera lógicamente no volver a hacer una apuesta en la vida y la segunda y no menos importante, poder ayudar a otros jóvenes que estén pasando por lo mismo que yo, bien a través de contarles mi experiencia o de dedicarles el tiempo que sea necesario para apartarlos de ese mundo.

- **P.E.: Bueno Juan, no me cabe la menor duda que con tu actitud y la ayuda de tu familia lo vas a conseguir. Muchas gracias por acceder a contarme tu experiencia y dedicarme tu valioso tiempo, me has sido de gran ayuda. Un fuerte abrazo y espero que nos volvamos a ver pronto, el destino lo dirá.**
- Gracias a ti por tus ánimos.

- **Punto de vista de la familia de un adicto:**

Mi primer intento para concertar una entrevista con algún familiar de adicto, lógicamente fue con la familia de “Juan”, el joven de 25 años que entrevisté, pero lamentablemente nadie de su entorno quiso dar su testimonio o intercambiar impresiones que pudieran quedar plasmadas por escrito en ningún documento. Nuestro amigo lo intentó con su madre y su hermano, pero ambos declinaron el ofrecimiento. No quise insistir y lo comprendí de inmediato, por lo que intenté tocar otras puertas. Eso sí, con resultado negativo, no es fácil que los familiares de estas personas cuenten abiertamente el calvario por el que pasan tanto ellos como su familiar. De hecho lo que quieren es pasar página y seguir con sus vidas al margen de la adicción.

Por tanto lo que pensé es en buscar algún testimonio en redes sociales, concretamente en la red Youtube, con el objeto de tener el testimonio de algún familiar que haya pasado por ese infierno.

<https://www.youtube.com/watch?v=jHSCAPPzik>.

En escasos 4 minutos un padre y un hermano de adictos, cuentan como sus familias se han tambaleado viviendo un infierno. Ambos hablan de “desunión intrafamiliar” de igual modo que destacan que la principal arma para poder ayudarles es la “confianza” en ellos. Las recaídas de los afectados son otro de los escollos que tienen que ir superando entre todos, con ayuda claro está de un terapeuta. Las terapias conjuntas e individuales son fundamentales como ya nos indicó la Jefa del servicio de Prevención Familiar, la Psicóloga Antonia Arjona García.

- **La figura del tipster:**

Posiblemente esta,os ante la figura más desconocida del mundo de las apuestas, o por lo menos hasta hace bien poco lo era. Podemos decir que es el “influencer” de los jugadores o apostantes o como un “broker” de bolsa al uso. Como se comenta en el argot inversionista, se dice

que cuando hay una crisis es buen momento para los inversores, que saben sacar rendimiento de los necesitados y que dada su situación de superioridad, pueden adquirir o encontrar oportunidades con una inversión por debajo de mercado. Pues bien, los tipster son estas personas que se describen o identifican como profesionales de las apuestas y que se dedican a dar consejos, tácticas o recomendaciones, basadas en su dedicación profesional al deporte elegido, o peor aún, al tratamiento de información privilegiada sobre los implicados en dicho deporte, como puedan ser jugadores, árbitros, etc. y que utilizan para hacer crecer exponencialmente su cuenta corriente y que como encima son “tan generosos”, prefieren que los demás también se hagan ricos con sus consejos.

Pues bien, según he podido comprobar, nada más lejos de la realidad. Esta figura ha proliferado muchísimo en los últimos tiempos porque su única misión es convencer a los jugadores para que les sigan en sus canales (Telegram, Twitter, etc) y procedan a pagar o comprar paquetes de consejos o de pronósticos que sus seguidores deben realizar si quieren ganar dinero. Tan sencillo como copiar sus apuestas. El gancho inicial es seguir a estas personas en canales abiertos y gratuitos, donde de vez en cuando aciertan alguna apuesta, mientras les bombardean con pantallazos de apuestas con muchas más ganancias que han lanzado en su grupo privado, para el cual si quieres pertenecer tienes que pagar 15, 30 o 50€ mensuales, o pagar cada vez que lance un paquete de apuestas. Ahí está el kit de la cuestión. Si consigues tener a 300 seguidores en un canal que aceptan pagar una media de 10€ al mes por ejemplo, esto supondría unas ganancias de 3000€ mensuales. El triple que el salario base interprofesional. Capaces de falsear apuestas donde dicen haber invertido miles de Euros, de mandar fotos en el caribe o en sus yates (presuntamente suyos) y hacer alarde de una vida de lujos, con el riesgo que todo esto supone para una persona enferma por su adicción, deseando recuperar sus numerosas pérdidas y cayendo al abismo por culpa de alguien que solo quiere lucrarse a costa de los demás.

Además, en ocasiones, estos personajes trabajan en colaboración con las casa de apuestas quienes les patrocinan. El hecho de tener miles de seguidores puede hacer variar los porcentajes marcados por las casas de apuestas cuando lanzan una recomendación. Ellos dicen que tienen una información privilegiada acerca de un partido (amaño) o un jugador de tenis por ejemplo (una lesión, fallecimiento de un familiar, etc), y hace la recomendación. Si miles de personas la siguen invirtiendo su dinero, el porcentaje empieza a variar. Si finalmente el resultado marcado por el tipster no se da, la casa de apuestas acaba ganando mucho más dinero del esperado apriori en un partido cualquiera sin interés y por supuesto cobrando el tipster su porcentaje acordado. Es decir,

muchos de ellos son asalariados de las casas de apuestas.

He intentado entrevistarme con un tipster profesional pero ha sido imposible, son reacios a prestarse para explicar sus métodos ya que saben que no son del todo legales o éticos cuanto menos. Sí que pude hablar con alguien muy cercano a uno de estos tipsters profesionales por medio de un amigo en común, que me dejó entrever un sistema utilizado por ellos para realmente estafar o timar a parte de sus seguidores. Por supuesto prefirió permanecer en el anonimato pero charlamos lo suficiente como para que yo pueda explicar el sistema. Al parecer, los timadores escogen un deporte donde que no pueda finalizar en empate, como el baloncesto o el tenis, los 2 únicos resultados posibles son la victoria de uno o del otro, un 50% de probabilidad de acierto. Entonces, el pronosticador manda un resultado personalmente (correo electrónico, telegram, etc.) a la mitad de todos sus seguidores, y justamente el contrario a la otra mitad, garantizándose así que la mitad de ellos acierta la apuesta. El siguiente paso es hacer otra vez exactamente lo mismo y volver a reducir a la mitad los acertantes, pero quedándose con un grupo reducido de seguidores pero con una confianza plena en el tipster ya que acumulan 2 o 3 aciertos consecutivos. Pues es entonces cuando, tras ganarse la confianza de dicho grupo, pedirles una cantidad económica para el siguiente pack de apuestas prometiendo grandes ganancias de nuevo para todos los que la copien, previo pago claro. Poniendo números a esta estafa, si un tipster tiene 600 seguidores y ejecuta 2 veces la acción descrita, tendría 150 personas dispuestas a pagar por ejemplo 20 € por el siguiente pronóstico, lo que le podría suponer unos 3000€ de ganancias con este sistema, independientemente del resultado del partido posteriormente. Con este sistema el único problema es conseguir los seguidores iniciales para que el rendimiento sea mayor.

Este nuevo invitado supone un grave problema para los adictos. Incitar a alguien a jugarse cantidades importantes de dinero, como el que compra caramelos es un grave peligro también para los más jóvenes, que se piensan que ganar un buen sueldo es tan fácil como acertar un par de resultados. Uno de los tipster más famosos y el que más seguidores tiene de España es Juan Gayá, que casualmente fue detenido el año pasado acusado de blanqueo de capitales. En el capítulo 19 de la 14ª temporada de Equipo de Investigación, titulado “Los reyes del juego”, el programa descubre que hay detrás del negocio de los tipsters y entrevista al mencionado Gayá, quien no desaprovecha la oportunidad de hacer gala de sus enorme fortuna y tren de vida, mostrando su impresionante casa y su espectacular biplaza descapotable. Este alardeo es una de las armas más utilizadas por estos personajes para asociar riqueza con apuestas, dando la apariencia de inversión y fomentando el juego como estilo de vida.

## 8.INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DEL JUEGO EN ESTABLECIMIENTOS.

La inspección, vigilancia y control de las actividades de juego, corresponde a la conselleria competente en materia de juego, quien las desarrollará con medios propios a través de funcionarios de la Generalitat titulares de puestos que tengan encomendadas dichas tareas, así como por los agentes de la policía autonómica con la colaboración, cuando proceda, de los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y **policía local**.

El personal encargado de la inspección tiene las siguientes funciones:

- Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de la normativa.
- Investigar y perseguir el juego clandestino.
- Elaborar informes y asesoramiento, en materia de juego.
- Las otras funciones que se determinen reglamentariamente.

Cuando en el ejercicio de las funciones de inspección de las actividades de juego se detectan personas **menores de edad** que incumplen las prohibiciones previstas en esta ley para la práctica de juegos o apuestas, **esta circunstancia debe ser comunicada de manera inmediata a las personas que ostentan su patria potestad o representación legal**, sin perjuicio del régimen sancionador aplicable a las personas responsables (de igual modo también se comunicará a sus tutores legales si el hecho se produce en horario escolar).

Los hechos constatados por **la inspección deberán reflejarse en el acta** correspondiente. En la misma, se consignarán las circunstancias que sean precisas para la mejor expresión de los hechos objeto de la inspección y deberá ser levantada en presencia del titular o de quien esté presente en el momento de la inspección. Será firmada por las personas comparecientes ante quienes se formalice, entregándoles copia de la misma. La firma del acta no implicará, salvo manifestación expresa de la persona interesada, la aceptación de su contenido. Las personas reseñadas anteriormente podrán hacer constar en el acta las observaciones que deseen formular en relación con su contenido. La negativa de la firma por parte de la persona o personas comparecientes se hará constar en el acta de inspección y no invalidará el acta.

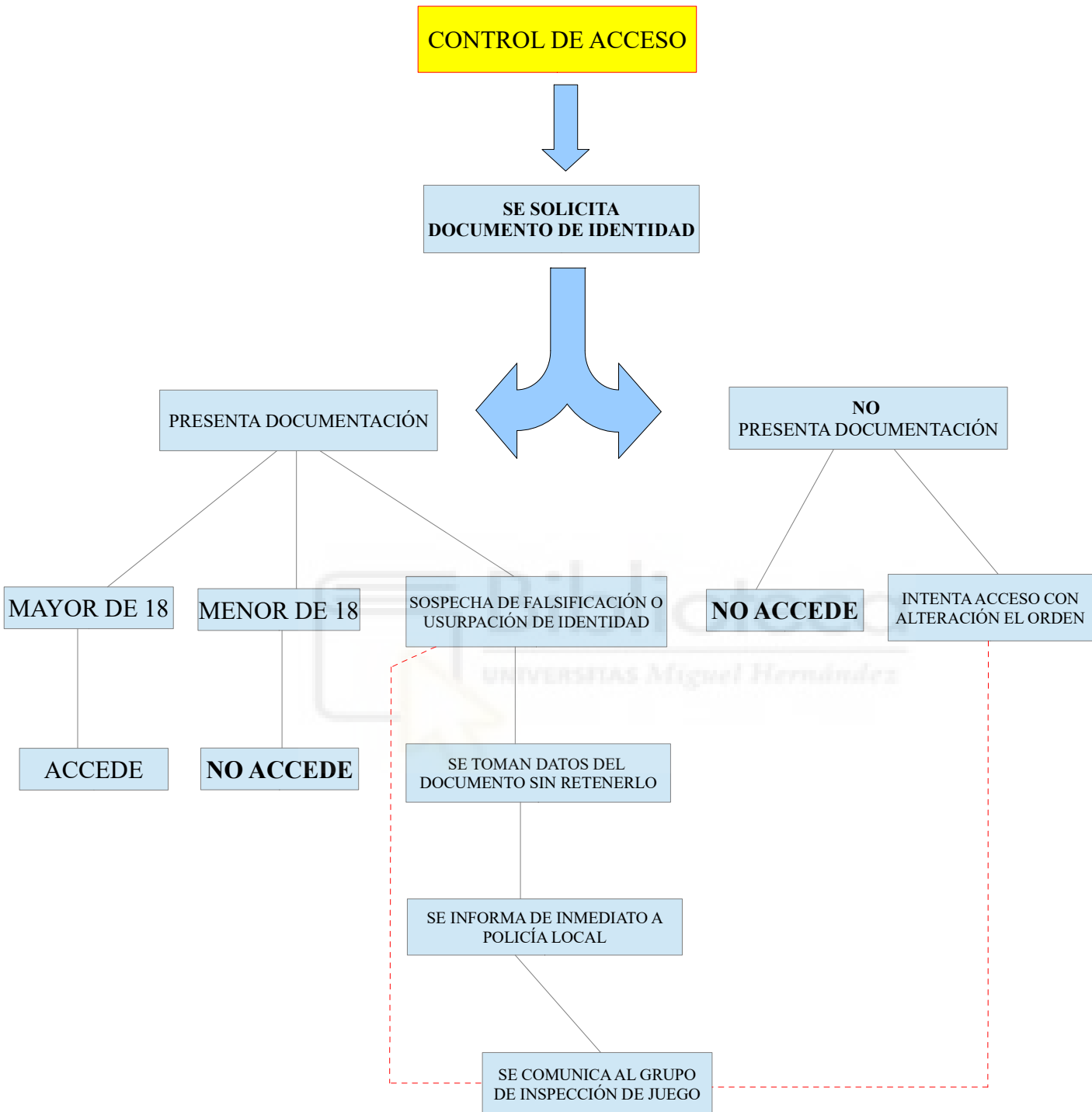
Lo reflejado en el acta tendrá presunción de veracidad, salvo prueba en contrario y deberá ser remitida al órgano competente en la materia, a fin de que, en su caso, se incoe el oportuno expediente o se adopten las medidas que sean procedentes.



**Normas de actuación en casinos, salas de bingos y locales de apuestas:**

- La persona responsable del servicio de control de admisión debe requerir el documento de identidad a todas las personas que deseen acceder al establecimiento, además de llevar un registro de entrada (en el caso del casino y los bingos), no pudiendo acceder quien no haya acreditado previamente la mayoría de edad.
- Si la persona que pretende acceder es **menor de edad**, se le deberá denegar la entrada al establecimiento.
- Si la persona se niega a identificarse o manifiesta que no dispone del documento de identidad, se deberá denegar igualmente el acceso al establecimiento.
- Si, confirmada la minoría de edad, se deniega el acceso y la persona intenta acceder provocando una situación de alteración del orden, **se avisará de forma inmediata a la Policía Local**, comunicando la incidencia.
- Si existiera sospecha de usurpación de identidad, manipulación o falsificación del documento de identidad, se tomarán los datos de filiación del documento, permitiendo la entrada al establecimiento e **informando inmediatamente a la Policía Local**. En ningún caso se podrá retener dicho documento.
- **En todos los supuestos en que se solicite la asistencia de la Policía Local, el hecho se pondrá igualmente en conocimiento del Grupo de Inspección de Juego.**

## CASINOS, SALAS DE BINGO Y LOCALES DE APUESTAS



Toda intervención policial con menores de edad se ajustará a la normativa en vigor y a los protocolos policiales de actuación. Serán de especial aplicación la Instrucción 1/2017 de la Secretaría de Estado de Seguridad por la que se actualiza el “Protocolo de Actuación Policial con Menores.

## 9. EL FRAUDE EN APUESTAS VINCULADO A AMAÑO DE EVENTOS DEPORTIVOS

La amenaza de las apuestas fraudulentas por estar vinculadas a un amaño en un evento deportivo es una cuestión compleja de analizar y que tiene carácter transnacional pudiendo afectar a cualquier deporte y competición deportiva, realizándose las apuestas fraudulentas en operadores de apuestas de cualquier jurisdicción. Denominamos fraude en apuestas vinculado a amaños de eventos deportivos a **la utilización de las apuestas para obtener un beneficio teniendo conocimiento de que un determinado hecho o evento deportivo ha sido previamente amañado.**

La complejidad del entorno que rodea las apuestas deportivas requiere un esfuerzo continuo y conjunto de todas las partes interesadas para identificar las vulnerabilidades, realizar acciones preventivas y disuasorias y establecer mecanismos de detección y persecución, con el objetivo de evitar que se comprometa la integridad en el deporte y que, en caso de producirse, pueda identificarse a los involucrados.

Amañar partidos significa hacer trampas, acciones NO legales para conseguir la victoria en un encuentro. El amaño de partidos ha existido siempre y siempre ha estado vinculado al crimen organizado, sobornando al árbitro, comprando jugadores, etc...

Pero en pleno Siglo XXI, con la tecnología actual, la globalización de los deportes, las redes sociales y la comunicación, han permitido que las apuestas se lleven incluso en riguroso directo, apostar en mercados mundiales e incluso llegar a crear tu propia apuesta. Todo esto ha magnificado el problema siendo en la actualidad una lacra para el deporte en general y el fútbol en especial, caldo de cultivo para numerosas mafias que tratan de blanquear dinero y generar grandes beneficios.

Para erradicar este problema, todos los agentes a nivel mundial comenzaron a redactar normas mediante convenios, leyes o reglamentos con el único fin de frenar esta sangría que atenta contra los más esenciales valores del deporte.

Nuestro **Código Penal** en su CAPÍTULO XI, trata los delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores. En su sección 4ª habla de los delitos de corrupción en los negocios ( de la corrupción entre particulares), y más concretamente en el Art. 286 bis.4, “castiga a los **directivos, administradores, empleados o colaboradores de una entidad deportiva, cualquiera que sea la forma jurídica de ésta, así como los deportistas, árbitros o jueces, respecto de aquellas conductas que tengan por finalidad predeterminar o alterar de manera deliberada y fraudulenta el resultado de una prueba, encuentro o competición deportiva de especial relevancia económica o deportiva.**”

Las penas oscilan de 6 meses a 4 años de prisión, inhabilitación especial para el ejercicio que corresponda en cada caso ( directivos, administradores, jugadores, árbitros...) por tiempo de 1 a 6 años y multa del tanto al triplo del valor del beneficio o ventaja.

Y a colación de este artículo, ¿qué podemos considerar como competición deportiva **de especial relevancia económica**?

Pues según queda redactado en el C.P., será “aquella en la que la mayor parte de los participantes en la misma perciban cualquier tipo de retribución, compensación o ingreso económico por su participación en la actividad.

Y competición deportiva de **especial relevancia deportiva**, será aquella que sea calificada en el calendario deportivo anual aprobado por la federación deportiva correspondiente como competición oficial de la máxima categoría de la modalidad, especialidad, o disciplina de que se trate.

Así pues, con la reforma introducida por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, cabe la posibilidad de aplicar el Código Penal también a la 3ª División de Fútbol, o incluso la Regional Preferente.

Hasta el 30 de marzo de 2015 sólo merecían el reproche penal las competiciones deportivas profesionales, lo que dejaba fuera de la tipificación penal a ciertas competiciones o eventos deportivos de carácter amistoso, aficionado o semiprofesional que, a pesar de su carácter, tienen cierta relevancia económica y son susceptibles de corrupción y manipulación.

No queda, por tanto, del todo claro si la Tercera División entra dentro de dicha categoría. Con la redacción antigua del artículo 286 bis quedaba claro que las únicas competiciones en las que un amaño supondría la comisión de un delito eran la Primera y Segunda División. Con el cambio normativo, cabe la posibilidad de aplicar el Código Penal también a la Tercera División (¡o incluso la Preferente!), ya que, es un hecho constatado que en ambas categorías es generalizada la entrega de cantidades dinerarias a los jugadores, aunque en muchos casos sea una mera compensación de gastos. **La expresión “cualquier tipo de retribución, compensación o ingreso económico por su participación en la actividad” deja la puerta abierta a hacer una interpretación de gran extensión.** El cambio normativo respecto a la mención previa, que limitaba el delito a la “competición deportiva profesional” es severo.

El 20 de diciembre de 2015 se jugó el partido Paterna CF – CD Castellón, correspondiente a la jornada 18ª del grupo VI de la Tercera División del fútbol español. Ganó el partido por 1-2 el CD Castellón, con la particularidad de que entre las 12.00 horas y las 13.45 horas de ese día el número

de apuestas en directo que se realizaron en relación con ese partido fue 2.000 veces superior a la media que ofrece esta categoría cada fin de semana.

## CONCLUSIONES

A modo de conclusiones del presente TFG comenzaré diciendo que mi preocupación al inicio del mismo se ha visto acrecentada tras la pequeña investigación al respecto del tema propuesto. Porqué? Porque creo que sólo estamos ante la punta del iceberg de un problema que no ha hecho más que comenzar y que se va a desbordar a mi juicio en los próximos 10 años.

La adicción al juego no es un problema de reciente aparición como todos sabemos, pero la proliferación de las nuevas tecnologías, el acceso inmediato a la información de lo que está pasando en cualquier parte del mundo, así como la falta de control real en los delitos derivados de Internet y las redes sociales, hacen que estemos ante una bomba de relojería en manos de los más débiles.

Me ha llamado poderosamente la atención la temprana edad a la que empiezan los jóvenes a hacer sus primeras apuestas. Suele empezar como algo inocente, en grupo, más parecido a un juego, comparable a las primeras caladas de un cigarro o más hoy en día un “váper”, pero que acaba convirtiéndose en algunos casos, no todos, en un infierno.

Otro aspecto que me ha llamado mucho la atención es que se puede decir que es una Adicción “Masculina”, es decir, no afecta apenas al sector femenino y hace estragos con los chicos. Por lo que he podido ir aprendiendo, creo que esto puede deberse a causas relacionadas con el ego, el ansia de poder o de triunfar por encima de tus iguales, o factores relacionados con la falsa sensación de saber o de pensar que dominas lo que haces, en este caso utilizar la información relacionada con el deporte. En definitiva, la búsqueda del camino rápido al éxito, la búsqueda del “dorado”.

La primera traba con la que me he encontrado es que generalmente, las personas afectadas por una adicción además de padecerla, suelen sentir la vergüenza y la doble victimización de la implacable sociedad hacia ellos. En general, tendemos a discriminar desde bien jóvenes a los más débiles, dificultamos su integración y en ocasiones los llevamos al borde del abismo sin darnos cuenta. A ellos también les sumamos a las familias, que prefieren intentar solucionarlo de puertas para dentro con la única ayuda de un profesional, que se hace indispensable.

Otra de las dificultades observadas es que de momento, carecemos de métodos de control efectivos para evitar que cualquier persona, de cualquier edad, sea capaz de acceder a una aplicación de apuestas, falseando una cuenta y una edad de nacimiento, para jugarse todos sus

ahorros en su sólo click. He de decir que me ha resultado relativamente fácil descargarme una aplicación de apuestas deportivas, registrarme y comenzar a apostar sin control, simplemente afirmando que era mayor de edad, porque nadie te pide el DNI o una autorización paterna o de tutores legales.

Igualmente tengo que reconocer que resulta ciertamente gratificante, el hecho de jugarte 5€ (por poner una cantidad) a un resultado que acaba dándose y cobrando diez o doce veces más esa cantidad con tal facilidad, facilidad irreal porque el porcentaje de veces que se da esa casuística siempre acaba con saldo negativo. Esa falsa sensación de ganar dinero con escaso o ningún esfuerzo es la que lleva a mucha gente a seguir apostando. La segunda parte, como ya hemos visto, es la de intentar recuperar rápido la pérdida, lo que nos vuelve a llevar de nuevo al fracaso asegurado.

Por otro lado, lo que sí que podemos controlar desde el punto de vista policial, es el acceso a los salones de juego de menores de edad, pero como pasa con el alcohol o las drogas, siempre puede haber un adulto que actúe en connivencia con ellos, favoreciendo estas conductas. Si se advierten estas conductas deberían ser castigadas con dureza para evitar que se vuelvan a repetir, pero no dejan de ser sanciones administrativas para los “cooperadores necesarios”.

Personalmente me gustaría destacar como parte más interesante del TFG el acercamiento a las personas protagonistas de este grave problema. No cabe duda que el testimonio de “Juan”, como adicto actualmente en tratamiento no me dejó indiferente. De una manera clara y sencilla me transmitió el infierno por el que estaba pasando, pero con la confianza y la esperanza de que lo iba a superar, haciéndome replantearme ciertas preocupaciones banales que nos quitan el sueño, pero que no dejan de ser minucias en comparación con este tipo de problemas. Intenté lanzarle preguntas directas y concisas y sobretodo dejarle hablar, sin cortarle e intentando hacerle sentir cómodo. Sin duda en un futuro próximo, mi intención es volver a reencontrarme con nuestro amigo para que me cuente que ha finalizado su tratamiento o terapia, que vuelve a estar en casa con sus seres queridos y que lleva una vida alejada del juego.

También pasé un día muy interesante en el servicio de adicciones del Ayuntamiento de Valencia, donde me dieron toda la información necesaria para poder evolucionar en mi TFG, y conocer desde dentro el trabajo que se lleva a cabo con las personas afectadas y sus familias. La predisposición de todos los profesionales para ayudarme a elaborar mi trabajo y poner su granito de arena (o granazo) para poder ayudar a cualquier persona afectada, me llamó poderosamente la atención, y me hizo reflexionar sobre lo importante de respetar los tiempos de evolución de cada paciente, y de lo importante que es depositar toda la confianza en ellos, como también destacaron

los familiares en el enlace de youtube que colgué.

En relación a la figura del tipster sólo puedo decir que son oportunistas cuya presencia debería de limitarse o sancionarse, desarrollando una normativa que impidiera que esta figura desarrolle su función incitadora, pero reconozco que limitar esto es sumamente complicado. De hecho, si las autoridades de las Comunidades Autónomas no ponen cartas en el asunto con respecto a la presencia de los numerosos salones de juego, así como de su cercanía a los Centros Educativos, se me hace difícil pensar que a nivel Estatal se modifique la Ley que regula todo lo relacionado con el juego (online y presencial) y sus protagonistas para poder erradicar ciertas conductas.

Por último una de las propuestas que me gustaría lanzar en este TFG, es la utilización en mayor medida de una figura que ya está presente en los cuerpos de Policía Local, como es el Agente tutor, cuya función es la de tener mayor presencia en Institutos y Colegios con el objeto de hacer charlas informativas acerca de los riesgos de las apuestas. Actualmente esta figura se centra más en impartir Seguridad Vial, así como información relativa al consumo de sustancias estupefacientes o el bullying. Creo que es fundamental implantar una calendarización en el curso escolar para que los Agentes impartan este tipo de charlas en los centros educativos para empezar a tratar el tema desde edades tempranas. De igual modo ofrecerles la posibilidad de recibir consejos o terapia si fuera necesario de parte de los/las terapeutas especializados en el tema, que también deberían frecuentar su presencia en los Centros Educativos. Creo que sería una buena manera de prevenir en mayor o menor medida el acceso de los menores al juego y alertarles de los peligros de lo que comienza siendo un juego y acaba destruyendo familias.

Además, para poner mi granito de arena al respecto, me gustaría sirviera este TFG como “punta de lanza” para poder llevar a cabo una posible formación inicial en un primer curso básico para compañeros que estuvieran interesados en iniciarse en el tema de las adicciones, ofertándoles mi experiencia personal al respecto y por supuesto que, desarrollando un temario relacionado más extenso para poder profundizar en ciertos aspectos legales tratados de pasada en este TFG, pero que sería importante conocer para poder intervenir en la calle. Creo que es un tema que tenemos que abordar en profundidad y poner todos los medios policiales y sociales a nuestro alcance, para poder paliar el enorme daño que están haciendo las apuesta deportivas a la sociedad, un Juego de Alto Riesgo.

### BIBLIOGRAFIA:

• AUTORES:

- **Elisardo Becoña Iglesias:** Doctor en Psicología. Psicólogo especialista en Psicología Clínica. Catedrático de Psicología Clínica. Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología, Facultad de Psicología, Universidad de Santiago de Compostela.
- **Ana Estévez:** Doctora en Psicología y profesora de la Universidad de Deusto, (18 años de investigación y estudio de las adicciones y trastorno del juego).
- **Ibai López González:** Periodista, Investiga casas de apuestas y publicidad.
- **Javier Fernández Montalvo y Ainhoa Castillo:** Repercusiones Familiares del Juego Patológico, 2004(Trabajo del Departamento de Psicología y Pedagogía, Univ. De Navarra)
- **Maria Josefa Vázquez Fernández y Evaristo Barrera Algarín,** 2020(El juego online en España y las apuestas deportivas los jóvenes como nuevos perfiles con ludopatía)
- **Joan Tulai:** Las casas de apuestas, una nueva forma de ocio (2021)
- **Luis Miguel Real,** Psicólogo especializado en adicción al juego.
- **Howard Parker** (2005), teoría de la normalización en el ámbito de las drogas.

• ARTÍCULOS/INVESTIGACIÓN:

- Juventud y Juegos de azar, una visión general del juego en los jóvenes ( Santiago Pérez Camarero, 2018).
- Características de la mujer jugadora patológica (Revista de Psicopatología y Psicología clínica, Elisardo Becoña Iglesias, 1997)
- Juego problema y juego de riesgo en adolescentes: Su relación con el consumo de tabaco y alcohol (Becoña, E, 2001).
- Informe sobre Adicciones Comportamentales 2020.

• FUENTES OFICIALES:

- Dirección General de Ordenación del Juego
- Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR)
- Forum Salud Mental Valencia. Centro de Desintoxicación y Adicciones



## GRADO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

- Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas.
- FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción)
  
- LIBROS:
  - Ludomorfina, el fenómeno de las apuestas deportivas en la juventud española (David Pere Martínez Oro)
  - ¡Jugad, jugad, malditos! ( Díez y Díez Carpintero 2020)
  
- PÁGINAS WEB:
  - [www.valencia.es](http://www.valencia.es)
  - [www.fundacionadsis.org](http://www.fundacionadsis.org)
  - [www.proyctohombre.es](http://www.proyctohombre.es)
  - [www.youtube.com/watch?v=jHSCAPPzik](https://www.youtube.com/watch?v=jHSCAPPzik).
  - [www.lasexta.com/temas/equipo\\_de\\_investigacion\\_reyes\\_del\\_juego-1](http://www.lasexta.com/temas/equipo_de_investigacion_reyes_del_juego-1)
  - [www.ccadicciones.es](http://www.ccadicciones.es)
  - [www.asayan.es](http://www.asayan.es) (Manual de intervención en juego patológico)
  
- LEGISLACIÓN:
  - Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego
  - Ley 1/2020 de 11 de Junio, de Regulación del Juego y de Prevención de la Ludopatía en la Comunidad Valenciana.
  - Resolución conjunta de 18 de Nov. De 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones (Consellería de Educación, Cultura y Deporte).
  - Instrucción 1/2017 de la Secretaría de Estado de Seguridad por la que se actualiza el “Protocolo de Actuación Policial con Menores.
  - Código Penal en su CAPÍTULO XI, Art. 286 bis.4.
  
- FRASES:
  - “ **El juego de azar es el impuesto que pagan los pobres**” (Pietro Nenni, líder histórico del socialismo italiano).

12. ANEXO

Imagen: Actas de recogida de datos y de evaluación facilitadas por la Psicóloga Antonia Arjona

Num. 9481 / 30.11.2022

63975

<b>GENERALITAT VALENCIANA</b>		<b>PLANTILLA DE RECOLLIDA DE DADES PER CONSUM DE DROGUES I ALTRES CONDUCTES ADDICTIVES</b> <b>PLANTILLA DE RECOGIDA DE DATOS POR CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS</b>	
<b>A DADES IDENTIFICATIVES</b> <b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>			
NOM DEL CENTRE / NOMBRE DEL CENTRO		CODI DEL CENTRE / CÓDIGO DEL CENTRO	
NIA (en cas de lindre el full de consentiment signat) NIA (en caso de tener la hoja de consentimiento firmada)		MUNICIPI / MUNICIPIO	
CURS / CURSO		GÈNERE / GÉNERO	DATA / FECHA
<b>B DADES RECOLLIDES</b> <b>DATOS RECOGIDOS</b>			
1. <b>CONDUCTA DETECTADA</b> (en cas necessari, seleccioneu més d'una opció / en caso necesario, seleccione más de una opción):			
<input type="checkbox"/> TINENÇA DE SUBSTÀNCIA TENENCIA DE LA SUSTANCIA <input type="checkbox"/> SOSPIITA D'ABUS DE: SOSPECHA DE ABUSO DE: <input type="radio"/> TELÈFON MÒBIL, TAULETA TELÉFONO MÓVIL, TABLET <input type="radio"/> VIDEOJOCES VIDEOJUEGOS <input type="radio"/> APOSTES TANT PRESENCIALS COM EN LÍNIA APUESTAS TANTO PRESENCIALES COMO ONLINE <input type="radio"/> ALTRES: OTRAS:		<input type="checkbox"/> DISTRIBUCIÓ I VENDA DISTRIBUCIÓN Y VENTA <input type="checkbox"/> SOSPIITA DE CONSUM DE: SOSPECHA DE CONSUMO DE: <input type="radio"/> ALCOHOL <input type="radio"/> TABAC TABACO <input type="radio"/> CÀNNABIS CANNABIS <input type="radio"/> COCAÏNA COCAÍNA <input type="radio"/> ALTRES: OTRAS:	
2. <b>LOCALITZACIÓ</b> (en cas necessari, seleccioneu més d'una opció) <b>LOCALIZACIÓN</b> (en caso necesario, seleccione más de una opción):			
<input type="checkbox"/> CENTRE EDUCATIU: CENTRO EDUCATIVO: <input type="radio"/> A L'AULA EN EL AULA <input type="radio"/> ALS BANYS I VESTIDORS EN LOS BAÑOS Y/O VESTUARIOS <input type="radio"/> AL PATI EN EL PATI <input type="radio"/> EN ELS CANVIS DE CLASSE EN LOS CAMBIOS DE CLASE <input type="radio"/> ENTRADES I EIXIDES DEL CENTE EDUCATIU ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO EDUCATIVO <input type="radio"/> NO SE SAP NO SE SABE <input type="radio"/> ALTRES: OTRAS:		<input type="checkbox"/> FORA DEL CENTRE EDUCATIU: FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO: <input type="radio"/> AL VOLTANT DEL CENTRE EN LOS ALREDEDORES DEL CENTRO <input type="radio"/> AL BARRI EN EL BARRIO <input type="radio"/> A L'AUTOBÚS ESCOLAR EN EL AUTOBUS ESCOLAR <input type="radio"/> A CASA EN CASA <input type="radio"/> NO SE SAP NO SE SABE <input type="radio"/> ALTRES: OTRAS:	
3. <b>QUAN VA OCORRER? / ¿CUÁNDO OCURRIÓ?</b>		4. <b>DES DE QUAN S'HA OBSERVAT AQUESTA CONDUCTA? / ¿DESDE CUÁNDO SE OBSERVA ESTA CONDUCTA?</b>	
<input type="checkbox"/> NO SE SAP NO SE SABE <input type="checkbox"/> UN DIA DE CLASSE UN DIA DE CLASE <input type="checkbox"/> CAP DE SETMANA FIN DE SEMANA <input type="checkbox"/> VACANCES ESCOLARS VACACIONES ESCOLARES		<input type="checkbox"/> NO SE SAP NO SE SABE <input type="checkbox"/> MENYS D'UN MES MENOS DE UN MES <input type="checkbox"/> D'1 A 3 MESOS DE 1 A 3 MESES	
5. <b>FREQÜÈNCIA DE LA CONDUCTA OBSERVADA: / FRECUENCIA DE LA CONDUCTA OBSERVADA:</b>			
<input type="checkbox"/> ES REPETEIX EN EL TEMPO SE REPITE EN EL TIEMPO		<input type="checkbox"/> ÉS PUNTUAL ES PUNTUAL	
<input type="checkbox"/> NO ES CONEIX LA PERIODICITAT NO SE CONOCE LA PERIODICIDAD			
6. <b>INDICADORS OBSERVATS</b> (en cas necessari, seleccioneu més d'una opció): <b>INDICADORES OBSERVADOS</b> (en caso necesario, seleccione más de una opción):			
<input type="checkbox"/> SOMNOLÈNCIA, ESPECIALMENT ELS DILLUNS SOMNOLENCIA, ESPECIALMENTE LOS LUNES <input type="checkbox"/> FALTES A CLASSE SENSE JUSTIFICACIÓ FALTAS A CLASE SIN JUSTIFICACIÓN <input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓ FALTA DE MOTIVACIÓN <input type="checkbox"/> FALTA D'ATENCIÓ FALTA DE ATENCIÓN <input type="checkbox"/> CANVIS D'ESTAT D'ÀNIM SENSE RAÓ APARENT CAMBIOS DE ESTADO DE ÁNIMO SIN RAZÓN APARENTE <input type="checkbox"/> INCOMPLIMENT REITERAT DE LES NORMES INCUMPLIMIENTO REITERADO DE LAS NORMAS <input type="checkbox"/> PROBLEMES DE DISCIPLINA PROBLEMAS DE DISCIPLINA		<input type="checkbox"/> BAIXADA DELS RESULTATS ACADÈMICS BAJADA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS <input type="checkbox"/> DESAPARICIÓ DE DINERS O OBJECTES A L'AULA DESAPARICIÓN DE DINERO U OBJETOS EN EL AULA <input type="checkbox"/> MENTIDES REITERADES MENTIRAS REITERADAS <input type="checkbox"/> CONFLICTES AMB COMPANYYS CONFLICTOS CON COMPAÑEROS <input type="checkbox"/> CANVI O PÈRDUA D'AMISTATS CAMBIO O PÉRDIDA DE AMISTADES <input type="checkbox"/> ES PRODUÏX UNA SITUACIÓ VIOLENTA SE PRODUCE UNA SITUACIÓN VIOLENTA <input type="checkbox"/> OBSERVACIÓ DIRECTA DE LA CONDUCTA OBSERVACIÓN DIRECTA DE LA CONDUCTA	
7. <b>S'HA COMUNICAT AL REGISTRE CENTRAL DEL PLA PREVI? / ¿SE HA COMUNICADO AL REGISTRO CENTRAL DEL PLAN PREVI?</b>			
<input type="checkbox"/> SI		<input type="checkbox"/> NO	

DIRECCIÓ GENERAL D'INCLUSIÓ EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

24/11/22

CHAP - IAC  
DIN - A4  
IA - 28029 - 01 - E

<p><b>GENERALITAT VALENCIANA</b></p>	<p><b>AVALUACIÓ PROTOCOL CENTRE EDUCATIU – UPCCA</b> <b>EVALUACIÓN PROTOCOLO CENTRO EDUCATIVO – UPCCA</b></p>				
<p><b>A CRONOLOGIA DE L'AVALUACIÓ</b> <b>CRONOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN</b></p>					
<p>Els centres educatius que hagen utilitzat el protocol haurán de valorar l'eficiència del protocol almenys dues vegades durant el curs escolar (gener i juny) per a poder aplicar així els canvis i valorar les propostes de millora. Los centros educativos que hayan utilizado el protocolo deberán valorar la eficiencia del protocolo al menos dos veces durante el curso escolar (enero y junio) para poder aplicar así los cambios y valorar las propuestas de mejora.</p>					
CURS ESCOLAR _____			MES _____		
<p><b>B BATERIA DE PREGUNTES QUE POT SER D'UTILITAT PER A MILLORAR EL PROTOCOL</b> <b>BATERÍA DE PREGUNTAS QUE PUEDE SER DE UTILIDAD PARA MEJORAR EL PROTOCOLO</b></p>					
<p>Volem conèixer la teua opinió com a membre de l'equip d'orientació educativa sobre el desenvolupament del protocol. Indica si estàs d'acord amb les frases proposades a continuació. Tria, d'entre un conjunt d'alternatives, aquella que més s'ajusta a la teua valoració d'acord amb la següent escala:</p>					
<p>Queremos conocer tu opinión como miembro del equipo de orientación educativa sobre el desarrollo del protocolo. Indica si estás de acuerdo con las frases propuestas a continuación. Elige, de entre un conjunto de alternativas, aquella que más se ajusta a tu valoración de acuerdo con la siguiente escala:</p>					
<p>1. Molt en desacord / Muy en desacuerdo 2. En desacord / En desacuerdo 3. Indiferent / Indiferente 4. D'acord / De acuerdo 5. Molt d'acord / Muy de acuerdo</p>					
	1	2	3	4	5
1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Nombre d'alumnat que ha iniciat el protocol: Número de alumnado que ha iniciado el protocolo: _____</p>					
<p>Què canviaries en la plantilla de recollida de dades? ¿Qué cambiarías en la plantilla de recogida de datos?</p>					
<p>Quines propostes de millora penses que augmentarien l'eficiència d'aquest protocol? ¿Qué propuestas de mejora piensas que aumentarían la eficiencia de este protocolo?</p>					

		<b>PLANTILLA DE RECOLLIDA DE DADES PER CONSUM DE DROGUES I ALTRES CONDUCTES ADDICTIVES</b> <b>PLANTILLA DE RECOGIDA DE DATOS POR CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS</b>	
<b>A DADES IDENTIFICATIVES</b> <b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>			
NOM DEL CENTRE / NOMBRE DEL CENTRO		CODI DEL CENTRE / CÓDIGO DEL CENTRO	
NIA (en cas de tindre el full de consentiment signat) NIA (en caso de tener la hoja de consentimiento firmada)		MUNICIPI / MUNICIPIO	
CURS / CURSO		GÈNERE / GÉNERO	DATA / FECHA
<b>B DADES RECOLLIDES</b> <b>DATOS RECOGIDOS</b>			
<b>1. CONDUCTA DETECTADA (en cas necessari, seleccioneu més d'una opció / en caso necesario, seleccione más de una opción):</b>			
<input type="checkbox"/> TINEÇA DE SUBSTÀNCIA TENENCIA DE LA SUSTANCIA <input type="checkbox"/> SOSPITA D'ABÚS DE: SOSPECHA DE ABUSO DE:		<input type="checkbox"/> DISTRIBUCIÓ I VENDA DISTRIBUCIÓN Y VENTA <input type="checkbox"/> SOSPITA DE CONSUM DE: SOSPECHA DE CONSUMO DE:	
<input type="radio"/> TELÈFON MÒBIL, TAULETA TELÉFONO MÓVIL, TABLET <input type="radio"/> VIDEOJOC VIDEOJUEGOS <input type="radio"/> APOSTES TANT PRESENCIALS COM EN LÍNIA APUESTAS TANTO PRESENCIALES COMO ONLINE <input type="radio"/> ALTRES: OTRAS:		<input type="radio"/> ALCOHOL <input type="radio"/> TABAC TABACO <input type="radio"/> CÀNNABIS CANNABIS <input type="radio"/> COCAÏNA COCAÍNA <input type="radio"/> ALTRES: OTRAS:	
<b>2. LOCALITZACIÓ (en cas necessari, seleccioneu més d'una opció)</b> <b>LOCALIZACIÓN (en caso necesario, seleccione más de una opción):</b>			
<input type="checkbox"/> CENTRE EDUCATIU: CENTRO EDUCATIVO:		<input type="checkbox"/> FORA DEL CENTRE EDUCATIU: FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO:	
<input type="radio"/> A L'AULA EN EL AULA <input type="radio"/> ALS BANYS I VESTIDORS EN LOS BAÑOS Y/O VESTUARIOS <input type="radio"/> AL PATI EN EL PATI <input type="radio"/> EN ELS CANVIS DE CLASSE EN LOS CAMBIOS DE CLASE <input type="radio"/> ENTRADES I EIXIDES DEL CENTE EDUCATIU ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO EDUCATIVO <input type="radio"/> NO SE SAP NO SE SABE <input type="radio"/> ALTRES: OTRAS:		<input type="radio"/> AL VOLTANT DEL CENTRE EN LOS ALREDEDORES DEL CENTRO <input type="radio"/> AL BARRI EN EL BARRIO <input type="radio"/> A L'AUTOBUS ESCOLAR EN EL AUTOBUS ESCOLAR <input type="radio"/> A CASA EN CASA <input type="radio"/> NO SE SAP NO SE SABE <input type="radio"/> ALTRES: OTRAS:	
<b>3. QUAN VA OCÓRRER? / ¿CUÁNDO OCURRIÓ?</b>		<b>4. DES DE QUAN S'HA OBSERVAT AQUESTA CONDUCTA?</b> <b>¿DESDE CUÁNDO SE OBSERVA ESTA CONDUCTA?</b>	
<input type="checkbox"/> NO SE SAP NO SE SABE <input type="checkbox"/> UN DIA DE CLASSE UN DÍA DE CLASE <input type="checkbox"/> CAP DE SETMANA FIN DE SEMANA <input type="checkbox"/> VACANCES ESCOLARS VACACIONES ESCOLARES		<input type="checkbox"/> NO SE SAP NO SE SABE <input type="checkbox"/> MENYS D'UN MES MENOS DE UN MES <input type="checkbox"/> D'1 A 3 MESOS DE 1 A 3 MESES	
<b>5. FREQUÈNCIA DE LA CONDUCTA OBSERVADA: / FRECUENCIA DE LA CONDUCTA OBSERVADA:</b>			
<input type="checkbox"/> ES REPETEIX EN EL TEMPS SE REPITE EN EL TIEMPO		<input type="checkbox"/> ÉS PUNTUAL ES PUNTUAL	<input type="checkbox"/> NO ES CONEIX LA PERIODICITAT NO SE CONOCE LA PERIODICIDAD
<b>6. INDICADORS OBSERVATS (en cas necessari, seleccioneu més d'una opció):</b> <b>INDICADORES OBSERVADOS (en caso necesario, seleccione más de una opción):</b>			
<input type="checkbox"/> SOMNOLÈNCIA, ESPECIALMENT ELS DILLUNS SOMNOLENCIA, ESPECIALMENTE LOS LUNES <input type="checkbox"/> FALTES A CLASSE SENSE JUSTIFICACIÓ FALTAS A CLASE SIN JUSTIFICACIÓN <input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓ FALTA DE MOTIVACIÓN <input type="checkbox"/> FALTA D'ATENCIÓ FALTA DE ATENCIÓN <input type="checkbox"/> CANVIS D'ESTAT D'ÀNIM SENSE RAÓ APARENT CAMBIOS DE ESTADO DE ANIMO SIN RAZON APARENTE <input type="checkbox"/> INCOMPLIMENT REITERAT DE LES NORMES INCUMPLIMIENTO REITERADO DE LAS NORMAS <input type="checkbox"/> PROBLEMES DE DISCIPLINA PROBLEMAS DE DISCIPLINA		<input type="checkbox"/> BAJADA DELS RESULTATS ACADÈMICS BAJADA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS <input type="checkbox"/> DESAPARICIÓ DE DINERS O OBJECTES A L'AULA DESAPARICIÓN DE DINERO U OBJETOS EN EL AULA <input type="checkbox"/> MENTIDES REITERADES MENTIRAS REITERADAS <input type="checkbox"/> CONFLICTES AMB COMPANYS CONFLICTOS CON COMPAÑEROS <input type="checkbox"/> CANVI O PÈRDUA D'AMISTATS CAMBIO O PÉRDIDA DE AMISTADES <input type="checkbox"/> ES PRODUËIX UNA SITUACIÓ VIOLENTA SE PRODUCE UNA SITUACIÓN VIOLENTA <input type="checkbox"/> OBSERVACIÓ DIRECTA DE LA CONDUCTA OBSERVACIÓN DIRECTA DE LA CONDUCTA	
<b>7. S'HA COMUNICAT AL REGISTRE CENTRAL DEL PLA PREVI? / ¿SE HA COMUNICADO AL REGISTRO CENTRAL DEL PLAN PREVI?</b>			
<input type="checkbox"/> SÍ		<input type="checkbox"/> NO	

